

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
REGISTRACIÓN DE DEBATE

XL PERÍODO LEGISLATIVO
5º SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N.º 8 - 16 de agosto de 2023

Presidente: PINO, Juan Carlos

Secretario: MAESTRO, Verónica

Concejales presentes:

AVILA, Laura

BRANCA, Javier

DE LA VEGA, Gabriel

OVIEDO, Mariana

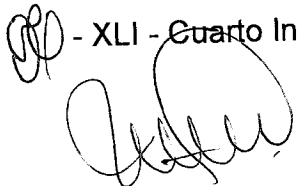
GARRAMUÑO, Ricardo

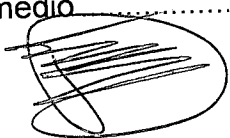
ROMANO, Juan Manuel

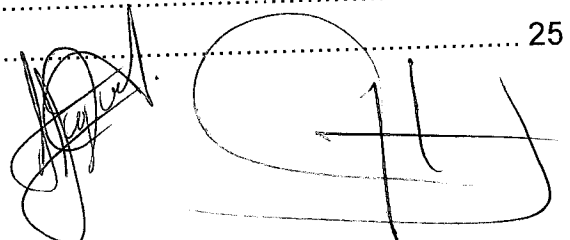
Contenido	1
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	6
REGISTRO DE DEBATE	6
- I - APERTURA DE SESIÓN	6
- II - IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	6
- III - APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE	6
- IV - BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS	6
- 1 - Del Señor Intendente Municipal	7
- 2 - De Entes Oficiales	8
- 3 - De Particulares	10
- 4 - De Bloques	10
- 4.1 - Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina	10
- 4.2 - Del Movimiento Popular Fueguino	10
- 4.3 - Del Frente de Todos - Partido Justicialista	11
- V - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	12
- VI - AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "CENTRO COMUNITARIO" EN LA SECCIÓN B, MACIZO 6D, PARCELA 02 (Asunto 330/2023, expediente 56/2023)	12
- VII - ESTABLECIMIENTO DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE JUAN JOSÉ CASTIÑEIRA (Asunto 332/2023, expediente 144/1994)	12
- VIII - ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL Y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 6196 REFERENTE A LA ACTIVIDAD DE COSMETÓLOGO, ESTETICISTAS CORPORALES Y MASAJISTAS (Asunto 347/2023, expediente 32/2020)	13
- IX - Cuarto Intermedio	13
- X - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 347/2023	13
- XI - Cuarto Intermedio	14
- XII - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 347/2023	14
- XIII - Adelantamiento del tratamiento del Asunto 402/2023	14
- XIV - Incorporación al Orden del Día del Asunto 435/2023	14
- XV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 402/2023, expediente 1048/1999)	14
- XVI - EXCEPCIÓN A LA PARCELA 9, MACIZO 10, SECCIÓN J DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS VII.1.2.1.2. R2, V.3.6.1. y V.3.2. DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 403/2023, expediente 15/2023)	15
<i>Artículo 3°.- De forma</i>	16
- XVII - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN LA ORDENANZA QUE AUTORIZA A LA SEÑORA COLIVORO GÓMEZ EL USO COMERCIAL DE LA PARCELA 19, MACIZO 11, SECCIÓN O (Asunto 360/2023, expediente 41/2022)	16
- XVIII - INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA 1478 AL VEHÍCULO DOMINIO LJZ-026 (Asunto 372/2023, expediente 31/2023)	16
- XIX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1303/2023, QUE APRUEBA LA ADENDA II N.º 18.982 AL CONVENIO CONVE-2023-12005672-APN-DGD#MTR (Asunto 388/2023, expediente 5/2023)	17

The bottom of the page features several handwritten signatures and stamps. On the left, there are three distinct signatures. In the center, there is a circular stamp with illegible text. On the right, there are two more signatures, one of which appears to be a large, stylized signature.

- XX - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º1357/2023, QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN N.º19017 (Asunto 392/2023, expediente 63/2023).....	17
- XXI - Asunto 393/2023 - Último Tema.....	18
- XXII - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5379 (Asunto 366/2023, expediente 629/1999).....	18
- XXIII - Asunto 394/2023 - Último tema.....	18
- XXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 329/2023, expediente 237/1990).....	18
- XXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 344/2023, expediente 118/2013).....	19
- XXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 386/2023, expediente 237/1990).....	19
- XXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 389/2023, expediente 62/2023).....	19
- XXVIII - MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 6124 (Asunto 398/2023, expediente 889/2004).....	20
- XXIX - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 407/2023, expediente 76/1988).....	20
- XXX - AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA SECCIÓN O, MACIZO 5G, PARCELA 01 (Asunto 256/2023, expediente 74/2005).....	21
- XXXI - AUTORIZACIÓN A OTORGAR LA HABILITACIÓN MUNICIPAL PROVISORIA POR DOS AÑOS, SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO SECCIÓN O, MACIZO C, PARCELA 23 (Asunto 731/2023, expediente 19/2007).....	21
- XXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 342/2023, expediente 1208/1998).....	22
- XXXIII - AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UN GUARDARRAÍL SOBRE LA CALLE TEUK EN LA PROPIEDAD DE LA VECINA NORMA ROA (Asunto 428/2023, expediente 1208/1998).....	22
- XXXIV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 343/2023, expediente 115/1997).....	23
- XXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 413/2023, expediente 1208/1998).....	23
- XXXVI - REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 236/2019 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DEM LA INSTALACIÓN DE CARTELERÍA FALTANTE DE NOMBRES DE CALLES EN LA URBANIZACIÓN RÍO PIPO (Asunto 414/2023, expediente 629/1999).....	23
- XXXVII - REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 139/2022 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD VIAL EN LA ESCUELA ESPECIAL (Asunto 415/2023, expediente 203/2010) .	24
- XXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 416/2023, expediente 1048/1999).....	24
- XXXIX - ¿A QUÉ JUGABAN LOS NIÑOS EN LA ÉPOCA COLONIAL? (Asunto 417/2023, expediente 69/2023).....	24
- XL - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 418/2023, expediente 159/2008).....	25
- XLI - Cuarto Intermedio.....	25



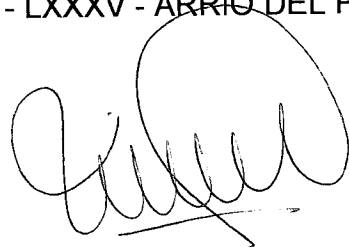
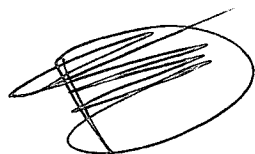
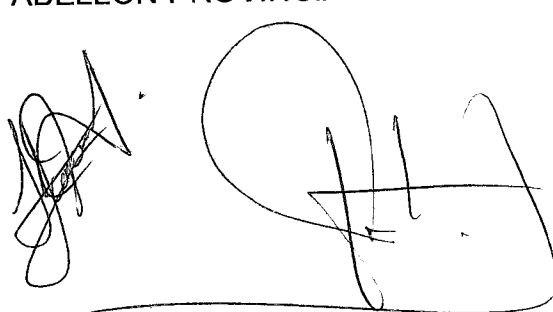




- XLII - Incorporación al Orden del Día de los asuntos 429/2023, 432/2023, 433/2023 y 434/2023	26
- XLIII - DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 3A, MACIZO 17, SECCIÓN J (Asunto 429/2023, expediente 1645/1998)	26
- XLIV - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1458/2023, QUE APRUEBA EL CONVENIO N.º 19.070, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LAS FIRMAS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.R.L., CELENTANO MOTORS S.A. Y ÁNGEL MASCOTRA S.A. (Asunto 433/2023, expediente 73/2023)	26
- XLV - INCORPORACIÓN AL CAPÍTULO VII "NORMAS GENERALES SOBRE USO DE SUELO" DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO, EL USO III.15 "DEPÓSITOS COMERCIALES", Y EL INCISO 15.1 "BAULERAS DE ALQUILER MENSUAL" (Asunto 432/2023, expediente 69/2010)	27
- XLVI - Reconsideración del asunto 403/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas	28
- XLVII - RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES N.º 182/2022 Y 1256/2023, QUE APRUEBAN EL ACTA INTENCIÓN N.º 16972 Y EL ACTA ACUERDO N.º 18935 (Asunto 434/2023, expediente 74/2023)	28
- XLVIII - BANCA DE LA COMUNIDAD Superhéroes y Superheroínas de la Seguridad Vial (Asunto 334/2023, expediente 57/2023)	29
- XLIX - SUPERHÉROES Y SUPERHEROÍNAS DE LA SEGURIDAD VIAL (Asunto 420/2023, expediente 57/2023)	33
- L - Cuarto Intermedio	35
- LI - APROBACIÓN DE CIERRE DE EJERCICIO 2022 (Asunto 394/2023 y 217/2023, expediente 65/2023)	35
- LII - Cuarto Intermedio	42
- LIII - CONTINÚA EL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS 394/2023 y 217/2023	42
- LIV - APROBACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO 2021 (Asunto 425/2022, expediente 839/2005 y Asunto 281/2022, expediente 53/2016)	44
- LV - APROBACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO 2020 (Asunto 250/2021, expediente 203/2013 y Asunto 402/2021, expediente 203/2013)	44
- LVI - APROBACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO 2019 (Asuntos 147/2021, expediente 203/2013 y Asunto 330/2021, expediente 56/2023)	45
- LVII - APROBACIÓN DE CIERRE DE EJERCICIO 2018 (Asunto 394/2019, expediente 203/2013)	48
- LVIII - APROBACIÓN DE CIERRE DE EJERCICIO 2017 (Asuntos 334/2018 y 792/2018, expedientes 203/2013 y 313/2003)	48
- LIX - Cuarto Intermedio	49
- LX - INVITACIÓN A CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO LEGISLATIVO MUNICIPAL A ADHERIR AL DECRETO MUNICIPAL N.º 1131/2023 (Asunto 436/2023, expediente 183/2002)	49
- LXI - EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO V, INCISOS 3.2, 3.3, 3.4, DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 5 B, MACIZO 05, SECCIÓN F. (Asuntos 427/2023, expediente 72/2023)	50
- LXII - EXCEPCIÓN A LA PARCELA 9, MACIZO 10, SECCIÓN J DEL CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULOS VARIOS DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO (Asunto 403/2023, expediente 15/2023)	50

Artículo 3º.- De forma.

- LXIII - Reconsideración del asunto 256/2023 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	51
- LIV - Reconsideración del asunto 353/2023.....	51
- LV - AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EXTENDER LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL SEÑOR GARRO (Asunto 353/2021, expediente 59/2023)	51
- LVI - Cuarto Intermedio	52
- LVII - Justificación de ausencia del concejal Romano.....	52
- LVIII - Continúa el tratamiento del asunto 353/2023	52
- LIX - Incorporación al Orden del Día del asunto 437/2023 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.....	53
- LXX - Incorporación al Orden del Día del asunto 426/2023 - Se remite a la comisión de Policía Municipal	53
- LXXI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 335/2023, expediente 128/1984).....	53
- LXXII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 336/2023, expediente 237/1990).....	53
- LXXIII - OBRA TEATRAL "SI TE ANIMAS..." (Asunto 337/2023, expediente 58/2023)	54
- LXXIV - BATALLA DE BARBEROS DEL FIN DEL MUNDO (Asunto 338/2023, expediente 28/2019)	54
- LXXV - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 339/2023, expediente 113/1997).....	54
- LXXVI - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 419/2023, expediente 523/1993).....	55
- LXXVII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 421/2023, expediente 541/1991).....	56
- LXXVIII - SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 422/2023, expediente 535/1998).....	56
- LXXIX - DÍA MUNDIAL SIN AUTOMÓVIL (Asunto 423/2023, expediente 70/2023)	56
- LXXX - Cuarto Intermedio	57
- LXXXI - RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 182/2022 Y 1256/2023, QUE APRUEBAN EL ACTA DE INTENCIÓN N.º 16.972 Y EL ACTA ACUERDO N.º 18.935 CELEBRADOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA MERLO Y EL SEÑOR ORDOÑEZ (Asunto 434/2023, expediente 74/2023).....	57
- LXXXII - Reconsideración del Asunto 339/2023 – Se remite a la comisión de Policía Municipal	60
- LXXXIII - RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1358/2023, QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN N.º 19.018 CELEBRADO ENTRE EL INTA Y LA MUNICIPALIDAD (Asunto 393/2023, expediente 64/2023)	60
- LXXXIV - FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA	60
- LXXXV - ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	60


REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los dieciséis días del mes de agosto del año 2023, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, siendo la hora 11 y 17:

- I -

APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le damos la bienvenida a todos y a todas, saludamos a quienes nos siguen a través de las redes sociales.

Y siendo la hora once y diecisiete minutos vamos a dar inicio a la Quinta Sesión Ordinaria con la presencia del concejal De la Vega, la concejala Laura Avila, el concejal Javier Branca, la concejala Mariana Oviedo, el concejal Garramuño y esta Presidencia, habiendo quórum legal, damos inicio a esta Sesión.

- II -

IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala De la Vega y al concejal Garramuño a izar el Pabellón Nacional y Provincial.

*- Así se hace.
- Aplausos.*

- III -

APROBACIÓN DE REGISTRACIÓN DE DEBATE

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le damos la bienvenida, también, a la secretaria Legislativa, su primera sesión ordinaria.

Está a consideración de los señores y señoras concejalas la Registración del Debate correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 29 de junio de 2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- IV -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal desea hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Vamos a continuar con el Boletín de Asuntos Entrados. Por Secretaría se va a dar lectura a los asuntos.

- 1 -

Del Señor Intendente Municipal

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.
Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 330/2023, expediente 56/2023. Remite proyecto de ordenanza referido a autorizar la ejecución de la obra "Centro Comunitario" en la Parcela 02, Macizo 6D, Sección B.

- Se reserva sobre tablas.



Asunto 331/2023, expediente 379/1994. Remite copia autenticada del Acta N.º 215 de la Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano.

Asunto 332/2023, expediente 144/1994. Remite proyecto de ordenanza referido a establecer el cambio de circulación de la calle Juan José Castiñeira, desde calle Onas hasta su intersección con calle Monseñor José María Scriva. *- Para conocimiento de los bloques.*

Asunto 347/2023, expediente 32/2020. Remite Decreto Municipal N.º 1214/2023 referido al veto parcial de los incisos c) y d) artículo 2º, y los incisos c) y d) del artículo 5º de la ordenanza que pretende establecer el marco regulatorio para la actividad de Cosmetólogos, Esteticistas Corporales y Masajistas. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 360/2023, expediente 41/2022. Remite Decreto Municipal 1243/2023 referido a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/2023. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 361/2023, expediente 13/2023. Remite Decreto Municipal 1244/2023 referido a vetar a la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/2023. *- Se reserva sobre tablas.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata...perdón, ese se gira a la comisión de Policía Municipal.
SRA. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 363/2023, expediente 59/2022. Remite Decreto Municipal 1246/2023 referido a vetar la ordenanza sancionada en sesión de fecha 24/05/2023.

Asunto 364/2023, expediente 47/2023. Remite Decreto Municipal N.º 1245/2023 referido a vetar la ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/23. *- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 372/2023, expediente 31/2023. Remite Decreto Municipal N.º 1274/2023 referido a vetar la ordenanza sancionada en la sesión de fecha 24/05/23. *- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 383/2023, expediente 60/2023. Remite Decreto Municipal N.º 1313/2023 referido a vetar la ordenanza sancionada en la Cuarta Sesión Ordinaria. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 388/2023, expediente 5/2023. Remite Decreto Municipal N.º 1303/2023 referido a aprobar la Adenda II al Convenio N.º 18982, celebrado entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia. *- A la comisión de Policía Municipal.*

Asunto 392/2023, expediente 63/2023. Remite Decreto Municipal N.º 1357/2023 referido a aprobar el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración N.º 19017. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 393/2023, expediente 64/2023. Remite Decreto Municipal N.º 1358/2023 referido a aprobar el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración N.º 19018. *- Se reserva sobre tablas.*

- Se reserva sobre tablas.

2 – D.P.

- 2 -

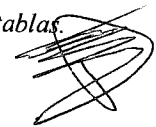
De Entes Oficiales

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de Entes oficiales.

SR. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 366/2023, expediente 366/1999. El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat solicita modificación de la Ordenanza N.º 5739.

Asunto 394/2023, expediente 65/2023. La Sindicatura General Municipal remite copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU 30/2023. *- Se reserva sobre tablas.*

Asunto 397/2023, expediente 136/1998. El señor Sergio Gamarra, Director General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, solicita información sobre las acciones y ordenanzas que se están llevando a cabo o se han implementado para dar cumplimiento al Decreto Nacional 242/2022. *- Se reserva sobre tablas.*



- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 400/2023, expediente 84/1993. La señora María Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita que se designe nombre al Pasaje Peatonal perteneciente al barrio Akar, el cual une las calles Hixa y Taún.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 412/2023, expediente 190/2008. La señora Frers, Pamela Andrea, directora del Observatorio Vial, remite respuesta a la Minuta de Comunicación 16/2023.

- Para Conocimiento de los Bloques.

- 3 -

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

SR. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 328/2023, expediente 139/2014. Vecinos del barrio Akar manifiestan su oposición al proyecto de ordenanza que pretende desafectar el espacio verde del barrio y solicitan que el asunto se remita a Archivo.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 329/2023, expediente 237/1990. El señor Maximiliano Nahuel Pohl solicita nuevas garitas de colectivos para la línea D y E en el barrio Felipe Varela.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 334/2023, expediente 57/2023. La señora Ileana Rodríguez, directora Escuela N.º 22, solicita que se le otorgue la Banca de la Comunidad a los efectos de que los alumnos expongan sobre el proyecto Multidisciplinario denominado "Superhéroes y Superheroínas de la Seguridad Vial".

- Se reserva sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A las quince horas es la banca del vecino ¿sí?

SR. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 340/2023, expediente 1568/1998. El señor Javier Darío Campero solicita que vean su caso y que se arbitren los mecanismos para que desde el Juzgado de Faltas no lo intimen a pagar hasta que salga el fallo definitivo (Asunto 581/2022).

- Para Conocimiento de los Bloques.

Asunto 344/2023, expediente 118/2023. El señor David Santo, referente del barrio 11 de Noviembre y vecinos, solicitan pavimento y cordón cuneta de las calles Betel e Intendente Cano.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 345/2023, expediente 1568/1998. La señora Nancy Fernández, presidenta de la Asociación Manekenk, manifiesta su adhesión a lo solicitado por las y los vecinos del barrio Ecológico en Banca del Vecino del día 24 de mayo.

- Para Conocimiento de los Bloques.

Asunto 353/2023, expediente 59/2023. El señor Damián Cosme Aguado, socio de Tierra Fueguina Constructora S.R.L, solicita que se le otorgue la excepción al Programa de Seguimiento Scoring de conductores al señor Lucas Miguel Garro.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 357/2023, expediente 182/2002. Los representantes de las organizaciones sindicales (SOEM, ATE, SPJ, ASEOM y SEMUP) solicitan una reunión con el Cuerpo de concejales para interiorizarse sobre el Decreto Municipal 1096/2023, el Acta Acuerdo N.º 18923 y sus serias implicancias en las arcas municipales.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 359/2023, expediente 1568/1998. El señor Juan Gómez Carrillo, vicepresidente de la Asociación Bahía Encerrada, manifiesta su adhesión a lo solicitado por las y los vecinos del barrio Ecológico en la Banca del Vecino.

- Para Conocimiento de los Bloques.

Asunto 379/2023, expediente 1568/1998. La señora Liliana Ponce, en nombre del Club Observadores de Aves Ushuaia, manifiesta que acompañan el pedido realizado por los vecinos del barrio Ecológico referente a devolver el terreno invadido de la Reserva Natural Urbana.

- Para Conocimiento de los Bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Hago una aclaración, todos estos temas se giran a Conocimiento de Bloques, porque ya está el tema en la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, ¿sí?

Continuamos con el asunto 386.

SR. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 386/2023, expediente 237/1990. El señor Sebastián Farfán, presidente de la Asociación Civil Social y Cultural Norte Grande, solicitan la construcción de garitas en las paradas de colectivo y refacción de las ya existentes del barrio Río Pipo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 389/2023, expediente 62/2023. El señor David Pablo Barría solicita se investigue el accionar de los responsables de hacer cumplir las ordenanzas dado que en barrio Intevu, casa 13, se inició la construcción de un taller mecánico sin los permisos correspondientes.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 395/2023, expediente 53/2009. La señora Natalia Sánchez solicita que se arbitren los medios necesarios para iluminar de color naranja la Municipalidad y el Concejo Deliberante durante la jornada del 28 de julio.

- Para Conocimiento de los Bloques.

3 - D.E.

Asunto 398/2023, expediente 889/2004. El señor Andrés Maragaño solicita la corrección de los datos catastrales en la Ordenanza 6124.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 399/2023, expediente 66/2023. El señor Francisco Vera Levin solicita excepción para que le restituyan la licencia de conducir.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 401/2023, expediente 100/2020. La señora Maura Faustina González solicita que se insista la aprobación de la ordenanza donde se la exceptúa del artículo 18 de la Ordenanza 5055, vetada por Decreto Municipal N.º 354/2021.

- A la comisión de Legislación e Interpretación.

Asunto 402/2023, expediente 1048/1999. La señora Reina Espinoza y vecinos del barrio Andorra (Macizo 8) solicitan se arbitren los medios necesarios para acelerar la adjudicación de sus predios.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 403/2023, expediente 15/2023. La señora Ivon Tillería solicita excepción del artículo V.3.2 retiro de frente obligatorio del CPU para el predio ubicado en la Parcela 09, Macizo 10, Sección J.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 404/2023, expediente 67/2023. El señor Elbio Ramón Lezcano solicita excepción al Programa de Seguimiento de Scoring de Conductores.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 406/2023, expediente 68/2023. El señor Ariel Caucota solicita excepción al Programa de Seguimiento de Scoring de Conductores.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 407/2023, expediente 76/1988. El señor Luis Andrés Escobar solicita la instalación de un semáforo en el cruce avenida Héroes de Malvinas y calle Soberanía Nacional.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 408/2023, expediente 84/1993. El señor Luis Escobar solicita que se designe con el nombre Guardia cárcel Andrés Escobar a alguna calle del barrio General San Martín.

- A Registro de Nombres.

Asunto 409/2023, expediente 1611/1998. El señor Cesar Rojas, gerente de la empresa Tolkeyen Patagonia Turismo SA, solicita excepción de la Ordenanza 5251.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 410/2023, expediente 98/2022. Jubilados y empleados activos municipales solicitan que se deje sin efecto la Ordenanza 6108, mediante la cual se instaura el día 18 de agosto como Día del Jubilado Municipal.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.



- 4 -

De Bloques

- 4.1 -

Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 342/2023, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúela posibilidad de quitar los reductores de velocidad ubicados en la intersección de la avenida Alem con las calles Onas y Karukinka Norte.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 343/2023, expediente 115/1997. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena con la avenida Intendente Jorge Garramuño.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 413/2023, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve a cabo tareas de recepción y mantenimiento de la escalera ubicada sobre la calle Karukinka Norte, entre la avenida Leandro Alem y la calle Yowen.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 414/2023, expediente 629/1999. Proyecto de resolución referente a reiterar la Resolución CD 236/2019, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que tenga a bien instalar la cartelería faltante correspondiente a la señalización indicativa de nombres de calles en los dos sectores correspondientes a la Urbanización Río Pipo llevada adelante por el Instituto Provincial de Vivienda.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 415/2023, expediente 203/2010. Proyecto de resolución referido a reiterar la Resolución CD 139/2022, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la colocación de cartelería en inmediaciones de la Escuela Especial N.º 1 Kayú Chénèn.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 416/2023, expediente 1048/1999. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione la reparación de la calzada sobre la avenida Héroes de Malvinas, a la altura de la rotonda de acceso al barrio Valle de Andorra.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.2 -

Del Movimiento Popular Fuegoño

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los proyectos presentados por el Movimiento Popular Fuegoño.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 417/2023, expediente 69/2023. Proyecto de resolución referido a declarar de interés municipal el proyecto escolar "¿A qué jugaban los niños en la época colonial?", realizado por alumnos y docentes de la Escuela N.º 22, Jardín N.º 8 y Jardín N.º 24 de nuestra ciudad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 418/2023, expediente 159/2008. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a verificar el estado actual de las escaleras públicas emplazadas en el barrio Parque.

- Se reserva sobre tablas.

- 4.3 -

Del Frente de Todos - Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Frente de Todos - Partido Justicialista.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 335/2023, expediente 128/1984. Proyecto de resolución referido a crear en el ámbito de la ciudad "Cartelería en circuitos de running", cuyo objetivo es realizar una extensa vía apta para las prácticas deportivas y esparcimiento para los vecinos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 336/2023, expediente 237/1990. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incorporar una garita de colectivo para la parada N.º 226, en la intersección de las calles Isla Año Nuevo e Indios Yámanas del barrio Felipe Varela.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 337/2023, expediente 58/2023. Proyecto de resolución referido a declarar de interés municipal la obra teatral "Si te animas..." del grupo Extranjería.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 338/2023, expediente 28/2019. Proyecto de resolución referido a declarar de interés municipal la segunda "Batalla de barberos del Fin del Mundo".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 339/2023, expediente 113/1997. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la prohibición del estacionamiento en la calle Indio Yámanas, entre las calles Isla Año Nuevo y Tehuelches, del barrio Felipe Varela.

- Se reserva sobre tablas.

4 – D.P.

Asunto 419/2023, expediente 523/1993. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, dar respuestas al pedido de informe solicitado del barrio "Altos del Mirador" por la apertura de calle, que está llevando a cabo entre la calle Crosle, Bahía Valentín y Bahía Relegada.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 420/2023, expediente 57/2023. Proyecto de resolución referido a declarar de interés municipal al proyecto multidisciplinario denominado "Superhéroes y Superheroínas de la Seguridad Vial".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Se trata en conjunto con el 417.

SR. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 421/2023, expediente 541/1991. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar en el plan de Obras Públicas el mantenimiento, la refacción y la instalación de nuevos juegos en la plaza "Las Terrazas", situada en la intersección de las calles Los Senecios, Las Aljabas y Las Campanillas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 422/2023, expediente 535/1998. Proyecto de resolución referido a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar en el plan de Obras Públicas el mantenimiento, la refacción y la instalación de nuevos juegos en la plaza "Don Ricardo Arca", situada en la intersección de las calle Puerto Argentino al 1300, entre calle Rompehielos Almirante Irizar y calle Bahía Agradable.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 423/2023, expediente 70/2023. Proyecto de Resolución referido a declarar de interés municipal al Día Mundial sin Automóvil.

- Se reserva sobre tablas.

- V -

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



- VI -

**AUTORIZACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA “CENTRO COMUNITARIO” EN LA SECCIÓN B, MACIZO 6D, PARCELA 02
(Asunto 330/2023, expediente 56/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a comenzar con los asuntos del señor intendente municipal.

Asunto 330, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Voy comentando mientras tanto. Esto tiene que ver con un Centro Comunitario que tiene CoPU positivo, ¿sí?

SR. SECRETARIA (Maestro).- Asunto 330.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorización. Autorizar la ejecución de la obra ‘Centro Comunitario’, en la parcela identificada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección B, Macizo 6D, Parcela 02, de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Condicionamiento. Condicionar lo establecido en el artículo 1°, al cumplimiento de lo exigido por las áreas técnicas competentes de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 3°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- VII -

**ESTABLECIMIENTO DEL CAMBIO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE JUAN JOSÉ CASTIÑEIRA
(Asunto 332/2023, expediente 144/1994)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 332/2023, proyecto de ordenanza.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Establecer el cambio de circulación de la calle Juan José Castiñeira, desde calle Onas hasta su intersección con calle Monseñor José María Scriva, con único sentido de circulación (Este a Oeste).

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, por medio del área que corresponda, a instalar una adecuada señalización vertical en la mencionada arteria, conforme lo establecido en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Tránsito, previo a la implementación práctica de lo dispuesto en los artículos precedentes, a realizar una campaña preventiva de información y concientización hacia los ciudadanos que transitan por la arteria sobre el cambio de circulación de la misma.

Artículo 4°.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- VIII -

ACEPTACIÓN DE VETO PARCIAL Y MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA 6196 REFERENTE A LA ACTIVIDAD DE COSMETÓLOGO, ESTETICISTAS CORPORALES Y MASAJISTAS (Asunto 347/2023, expediente 32/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 347/2023.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. AVILA.- El asunto 347.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SRA. AVILA.- Bueno, tengo la modificación solicitada por el Ejecutivo. En realidad se solicita el veto donde algunas... en algunos artículos, lo que realicé es la modificación de estos artículos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Modificación, bueno.

SRA. AVILA.- ¿La leemos?

- *Hablan varias personas a la vez.*

- IX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- *Es la hora 11 y 36.*

5 - D.E.

- *A la hora 12 y 44:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce, cuarenta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- X -

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 347/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a leer el proyecto de resolución aceptando el veto de la ordenanza.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Aceptar el veto parcial interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 1214/2023, a los incisos c) y d) del artículo 2º, y los incisos c) y d) del artículo 5º de la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/2023, por medio de la cual se establece el marco regulatorio para la actividad de Cosmetólogos, Esteticistas Corporales y Masajistas.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas, por favor, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativo.*

- *Es la hora 12 y 45.*

- *A la hora 12 y 48:*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las doce y cuarenta y ocho se levanta el cuarto intermedio

- XII -

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DEL ASUNTO 347/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura a la incorporación del inciso c) y d) del artículo 2° de la Ordenanza 6196.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de Ordenanza:*

Artículo 1°.- Incorporar los incisos c) y d) al artículo 2° de la Ordenanza Municipal N.°6196, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

‘c) Estética corporal: práctica para corregir inesteticismo a través de un conjunto de técnicas y maniobras utilizadas para la mejoría de las problemáticas estéticas, combinando masajes y productos sin aparatología o con aparatología homologada para uso exclusivamente estético. Abarca una multitud de técnicas no invasivas, destinadas a modificar el cuerpo, corrigiendo defectos y destacando virtudes, a través de procedimientos aceptados científicamente;

d) práctica mediante masajes en sus diferentes modalidades, atendiendo personas sin patologías’.

Artículo 2°.- Modificar el inciso e) del artículo 11 de la Ordenanza Municipal N.° 6196, donde dice: ‘e)(...) según lo exigido en el artículo 8°, inciso j), de la presente,’ deberá decir: ‘según lo exigido en el artículo 10, inciso h), de la presente’.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.



6 – D.P.

- XIII -

Adelantamiento del tratamiento del Asunto 402/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar adelantar el asunto 402/2023, solicitud de la señora Espinosa, los vecinos se encuentran presentes, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de minuta de comunicación.

- XIV -

Incorporación al Orden del Día del Asunto 435/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Además, voy a solicitar incorporar el asunto 435/2023, que son las minutas de comunicación que hablamos en la Labor Parlamentaria, referentes también al sector de Andorra y Dos Banderas con respecto al canon de uso, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 402/2023, expediente 1048/1999)



SR. PRESIDENTE (Pino).- Leemos el proyecto de resolución y luego las minutas de comunicación.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se arbitren los mecanismos tendientes a la adjudicación de los predios de los vecinos del barrio Andorra, Macizo 8 (ex GG).

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, las minutas tienen que ver por el pedido del colegio.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, minuta de comunicación:*

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a señor intendente municipal don Walter Vuoto, con el propósito de reiterar la Minuta de Comunicación CD N.º 45/2021, recibida en la Municipalidad en fecha 07/12/2021.

En este sentido informo a usted que el pedido que motivó la minuta mencionada fue nuevamente expuesto por los vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas, esta vez con marcada preocupación debido a situaciones que se suscitan diariamente y que afectan el bienestar de sus hijos, según dijeron, durante la permanencia escolar. Por tal motivo, se adjuntan copias del asunto presentado en su momento y reiterado por los habitantes del sector ante el Concejo Deliberante el pasado 14 de agosto, quienes insistieron con que es necesario contar con un espacio para la construcción de un edificio propio para el establecimiento educativo ‘Escuela Provincial 47’.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

**“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MINUTA DE COMUNICACIÓN**

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales y concejalas, tengo el agrado de dirigirme a la ministra de Educación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, doña Analía Cubino, con el propósito de reiterar la Minuta de Comunicación CD N.º 46/2021, recibida en ese Ministerio en fecha 17/12/2021.

En este sentido informo a usted que el pedido que motivo la minuta mencionada fue nuevamente expuesto por los vecinos del barrio Andorra y Dos Banderas, esta vez con marcada preocupación debido a situaciones que se suscitan diariamente y que afectan el bienestar de sus hijos, según dijeron, durante la permanencia escolar.

Por tal motivo, se adjuntan copias del asunto presentado en su momento y reiterado por los habitantes del sector ante el Concejo Deliberante el pasado 14 de agosto, quienes insistieron con que es necesario contar con un espacio para la construcción de un edificio propio para el establecimiento educativo ‘Escuela Provincial 47’.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración las minutas de comunicación dirigida al ámbito provincial, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Quedan aprobadas.

- XVI -

**EXCEPCIÓN A LA PARCELA 9, MACIZO 10, SECCIÓN J DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
ARTÍCULOS VII.1.2.1.2. R2, V.3.6.1. y V.3.2. DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO
(Asunto 403/2023, expediente 15/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para adelantar el asunto 403.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración adelantar el asunto 403/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 10, Parcela 9 del cumplimiento de los siguientes artículos del Código de Planeamiento Urbano de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente:

a) VII.1.2.1.2. R2;

b) V.3.6.1. Retiro frontal autorizando una ocupación de 1,00 m² aproximadamente;

c) V.3.2. Retiro de frente obligatorio autorizando una ocupación de hasta 31,09m².

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar en el predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 10, Parcela 9 un muro medianero sobre calle Salvador Dalí y la invasión de la ochava con un murete de cerramiento de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



7 - D.E.

- XVII -

INSISTENCIA EN LA SANCIÓN LA ORDENANZA QUE AUTORIZA A LA SEÑORA COLIVORO GÓMEZ EL USO COMERCIAL DE LA PARCELA 19, MACIZO 11, SECCIÓN O (Asunto 360/2023, expediente 41/2022)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asuntos del señor intendente municipal. Asunto 360/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria fecha 24/05/2023, por medio de la cual se autoriza a la señora Yamila Vanesa Colivoro Gómez el uso comercial de su parcela identificada catastralmente como Sección O, Macizo 11, Parcela 19, con ubicación de obra: España N.º 1923, Valle de Andorra, a los efectos de ampliar su vivienda y habilitar un gimnasio femenino en la misma.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

No leyó el veto, leyó la insistencia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- Ah, está bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, estamos insistiendo la ordenanza.

SR. BRANCA.- Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Perdón, proyecto de resolución.

- XVIII -

INSISTENCIA EN LA SANCIÓN DE LA ORDENANZA QUE EXCEPTÚA DEL ARTÍCULO 2° DE LA ORDENANZA 1478 AL VEHÍCULO DOMINIO LJZ-026 (Asunto 372/2023, expediente 31/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 360/2023...



SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 372/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Insistir en todos sus términos la ordenanza municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 24/05/2023, por medio de la cual se exceptúa al vehículo marca Renault, modelo Kangoo AUTH.PLUS 1.6 DA AA CD PK 2P, tipo sedán, 5 puertas, dominio LJZ-026, cuya titularidad recae sobre la señora Cintia Estefanía Moyano, DNI N.º 30.752.008, de lo dispuesto en el artículo 2º de la Ordenanza Municipal N.º 1478 para el transporte de sustancias alimentarias por el período de un (1) año, autorizando a dicho vehículo al transporte de sustancias alimenticias por el período de un (1) año.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º1303/2023, QUE APRUEBA LA ADENDA II N° 18.982 AL CONVENIO CONVE-2023-12005672-APN-DGD#MTR
(Asunto 388/2023, expediente 5/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 388/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1303/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- la Adenda II al Convenio (CONVE-2023-12005672-APN-DGD#MTR), registrada bajo el N.º 18982, celebrada entre el Ministerio de Transporte de la Nación y la Municipalidad de Ushuaia,

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XX -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º1357/2023, QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN N.º19017
(Asunto 392/2023, expediente 63/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 392/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1357/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración registrado bajo el N.º 19017, celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Municipalidad de Ushuaia, cuyo objeto es establecer un marco de actuación para la colaboración en actividades de cooperación científica, técnica y académica, así como también en proyectos productivos.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



- XXI -
Asunto 393/2023 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 393.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1358/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración N.º 19018, celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de contribuir con la Seguridad Alimentaria de las familias de Ushuaia a partir de la puesta en valor de la actividad de granja, que permita mejoras en la economía familiar a través del autoconsumo y/o la venta de excedentes.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Para dejar como último tema este asunto, por favor

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno. Está a consideración de dejar como último tema el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.



8 – D.P.

- XXII -
**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 5379
(Asunto 366/2023, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de entes oficiales.

Asunto 366/2023 del Instituto Provincial de Vivienda.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1º.- Modificar el artículo 1º de la Ordenanza Municipal N.º 5379 el que quedará redactado de la siguiente manera: ‘Artículo 1º.- Exceptuar de lo establecido en los artículos VII.1.2.1.2; VIII.1.1 y VIII.1.1.3 del Código de Planeamiento Urbano a la parcela identificada catastralmente como Sección J, Macizo 21, Parcela 29 de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIII -
Asunto 394/2023 - Último tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 394/2023.

¿Este lo podemos dejar como último tema? El asunto 394. Los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -
**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 329/2023, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 329/2023, solicitud del señor Pohl.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, proceda a la colocación de garitas de colectivos para la línea D y E en el barrio Felipe Varela, según lo solicitado por vecinos del sector mediante Asunto 329/2023 del registro de esta Institución que como Anexo I corre adjunto a la presente.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 344/2023, expediente 118/2013)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 344, solicitud del señor Santos.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, por el área que corresponda, se incorpore al Plan de Obras Públicas el asfalto de la calle Bet-el, desde Facundo Quiroga hasta su intersección con calle ‘Pájaro Carpintero Gigante’; y el asfalto y cordón cuneta de calle Intendente Cano, desde calle Bet-el hasta su unión con Pasaje Maitén en el barrio 11 de Noviembre, según plano que corre adjunto como Anexo I.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 386/2023, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 386/2023, solicitud del señor Farfán.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

“Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, se proceda a construir o refaccionar, según corresponda, garitas de colectivos en el barrio Río Pipo en las siguientes paradas:

a) avenida De la Estancia entre Río Irigoyen y Río Policarpo, Paradas N.º 441 y 440;

b) avenida De la Estancia entre Río Ladrillero y Río Pipo, Paradas N.º 443 y 442;

c) calle Río Pipo entre Bahía de los Abrigos y Bahía Laberinto, Parada N.º 445;

d) calle Bahía Primera entre Río Pipo y Río Remolino, Parada N.º 447.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 389/2023, expediente 62/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 396. Solicitud del señor Maragaño.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

Ah, pasamos uno, Barría, el señor Barría, asunto 389/2023.

SR. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:
Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice una inspección por presunta obra irregular en el domicilio sito en Intevu XV, casa 13, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- XXVIII -

**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 1° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N.° 6124
(Asunto 398/2023, expediente 889/2004)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos, ahora sí, al 396/2023.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 398... Vamos a cambiar los anteojos.

- Risas.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Modificar el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N.° 6124, el que quedará redactado de la siguiente manera:

'Artículo 1°.- Autorizar al señor Maragaño, Andrés, DNI 26.185.491, la adjudicación en venta, para el emprendimiento en la actividad de productor de leña, cuya nomenclatura catastral corresponde a la Parcela 8D, Macizo 1, Sección F'.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- XXIX -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 407/2023, expediente 76/1988)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 407/2023, solicitud del señor Escobar.

- Hablan fuera del micrófono.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el estudio de la factibilidad de incorporar un semáforo en el cruce de la avenida Héroes de Malvinas y calle Soberanía Nacional.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 409/2023, solicitud del señor Rojas.

SR. BRANCA.- Faltó el 408.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cuál?

SR. BRANCA.- El 408.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, se giró para Registro de Nombres cuando leímos el boletín.

SR. BRANCA.- Ah.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- Exceptuar, por única vez, al vehículo dominio ELI-395, marca Bus Volvo Marcopolo, modelo B7R 4X2 Viaggio 1050, año 2004 tipo ómnibus, propiedad de la firma Tolkeyen Patagonia Turismo SA, CUIT N.º 33-70743528-9, de la antigüedad máxima para ser habilitado por primera vez, establecida en el primer párrafo del artículo 4 de la Ordenanza Municipal N.º 5251.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

**AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN A LA SECCIÓN O, MACIZO 5G, PARCELA 01
(Asunto 256/2023, expediente 74/2005)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA con el asunto 342, proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.-Sí, antes de avanzar con los asuntos de los bloques, para solicitar el ingreso por el asunto... por el Reglamento Interno -el artículo 106-, el asunto es el 256, es un pedido de excepción que mandó el Ejecutivo que quedó en la comisión Nº3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales lo propuesto por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- Autorización. Autorizar la subdivisión de la parcela denominada en el catastro municipal de la ciudad de Ushuaia como Sección O, Macizo 5G, Parcela 01.

Artículo 2º.- Autorización. Autorizar un ancho mínimo de 10m y una superficie mínima de 150m², para las parcelas que surjan de la subdivisión del predio enunciado en el artículo precedente, no siendo de aplicación el artículo V.1.6 ‘Parcelas Atípicas’, del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 3º.- Condicionamiento. La subdivisión enunciada en el artículo 1º, deberá garantizar la independencia estructural entre las unidades funcionales.

Artículo 4º.- Gastos. Los gastos asociados a las operaciones de mensura que surjan por aplicación del presente instrumento, estarán a cargo de los respectivos adjudicatarios.

Artículo 5º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.



10 – D.P.

- XXXI -

**AUTORIACIÓN A OTORGAR LA HABILITACIÓN MUNICIPAL PROVISORIA POR DOS AÑOS,
SOBRE EL PREDIO IDENTIFICADO CATASTRALMENTE COMO SECCIÓN O, MACIZO C,
PARCELA 23**

(Asunto 731/2023, expediente 19/2007)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer también por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 731 de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Tiene que ver con la



habilitación del comercio que está ubicado en el sector de Andorra, Antonella, que ha estado en la comisión para dar la habilitación provisoria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a otorgar la habilitación municipal provisoria por dos años, renovable al vencimiento por dos años más sobre el predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo C, Parcela 23, de la ciudad de Ushuaia a la titular, la señora Stam, Erika Mirta, DNI N.º 24.772.081 hasta tanto se cumplimenten los trámites correspondientes a la regularización dominial del predio.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, lo comento un poquito. Es un predio para vivienda unifamiliar, este comercio está hace como quince años, la ordenanza anterior venció y se le otorga permisos provisorios por un mes. El tema es que volvimos a hacer la ordenanza, la misma que existía hace años atrás para poderle habilitar y que no tenga que estar todos los meses solicitando la habilitación provisoria.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 342/2023, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Continuamos con los asuntos de Forja.

Asunto 342/2023.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, evalúe la posibilidad de quitar los reductores de velocidad ubicados en la intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle Onas, y en la intersección de la avenida Leandro N. Alem con la calle Karukinka Norte y proceda a demarcar las sendas peatonales en ambas intersecciones.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

AUTORIZACIÓN PARA COLOCAR UN GUARDARRAÍL SOBRE LA CALLE TEUK EN LA PROPIEDAD DE LA VECINA NORMA ROA (Asunto 428/2023, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar el asunto 428/2023 y ser tratado sobre tablas. Es un proyecto de resolución para la colocación de un guardarraíl, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Autorizar la colocación del guardarraíl sobre la calle Teuk, propiedad de la vecina Norma Roa, DNI N.º 12.551.899, como medida de seguridad vial pasiva.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 343/2023, expediente 115/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos por el asunto 343/2023, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación del semáforo ubicado en la intersección de la calle Comandante Luis Piedrabuena con la avenida Intendente Jorge Garramuño, en el centro de nuestra ciudad y proceda a la apertura de dicha intersección que lleva semanas cortada al tránsito por la falta de funcionamiento del mencionado semáforo.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 413/2023, expediente 1208/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 413/2023.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, lleve a cabo tareas de reparación y mantenimiento de la escalera ubicada sobre la calle Karukinka Norte, entre la avenida Leandro N. Alem y la calle Yowen.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

**REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 236/2019 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DEM LA
INSTALACIÓN DE CARTELERÍA FALTANTE DE NOMBRES DE CALLES EN LA
URBANIZACIÓN RÍO PIPO
(Asunto 414/2023, expediente 629/1999)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 414/2023.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:”*

- La concejal Avila deja su asiento.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD 236/2019, notificada mediante Nota N.º401, despachada en fecha 15/08/19, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, tenga a bien instalar la cartelería faltante correspondiente a la señalización indicativa de nombres de calles en los dos sectores correspondientes a la Urbanización Río Pipo llevada adelante por el Instituto Provincial de Vivienda.*

Artículo 2°.- De forma”.

W

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia de la concejala Avila. *- Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, presente la concejala Avila. *- La concejal Avila regresa a su asiento.*

11 - D.E.

- XXXVII -

REITERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CD 139/2022 POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL LA COLOCACIÓN DE CARTELERÍA PREVENTIVA DE SEGURIDAD VIAL EN LA ESCUELA ESPECIAL (Asunto 415/2023, expediente 203/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 415/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Reiterar la Resolución CD 139/2022, notificada mediante nota N°297, despachada en fecha 10/11/22, por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione la colocación de cartelera preventiva de seguridad vial y reductores de velocidad, y la demarcación de sendas peatonales en las inmediaciones de la Escuela Especial N.° 1 'Kayú Chenén'.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXXVIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 416/2023, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 416/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, gestione la reparación de la calzada sobre la avenida Héroes de Malvinas, a la altura de la rotonda de acceso al barrio Valle de Andorra

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XXXIX -

¿A QUÉ JUGABAN LOS NIÑOS EN LA ÉPOCA COLONIAL? (Asunto 417/2023, expediente 69/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 417/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el proyecto escolar '¿A qué jugaban los niños en la época colonial?', realizado por alumnos y docentes de la Escuela N.° 22, Jardín N.° 8 y Jardín N.° 24 de nuestra ciudad, el cual fue seleccionado para participar en la instancia nacional de la Feria de Arte, Ciencia y Tecnología 2023 en representación de nuestra Provincia.

Artículo 2°.- Reconocer el compromiso y la dedicación de los docentes Francisco y Fernando Temporetti, a cargo del proyecto escolar '¿A qué jugaban los niños en la época colonial?', por su aporte a la exposición de la importancia del juego para el desarrollo psicológico, motriz y social en la niñez.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 418/2023, expediente 159/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 418/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda, proceda a verificar el estado actual de las escaleras públicas emplazadas en el Barrio Parque (barrio N.° 32) que corren por el pasaje peatonal sin nombre uniendo las calles 2 de Abril con el cul de sac de la calle Remedios de Escalada, cuyo estado actual se adjunta en las fotografías del Anexo I y II que corren agregados a la presente, procediendo a su total reemplazo por una nueva escalera, en lo posible de metal, para garantizar una mayor durabilidad.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XLI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asunto del Frente de Todos-Partido Justicialista.
Asunto 335/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Crear en el ámbito de la ciudad ‘Cartelería en circuitos de running’, tiene como objetivo realizar en nuestra ciudad una extensa vía apta para las prácticas deportivas y de esparcimiento de los vecinos y vecinas. En lugares como la Bahía del canal Beagle, camino al aeropuerto, el camino al Glaciar Martial y otros...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un segundo, por favor, es un proyecto de ordenanza, ¿sí?

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Bien.

“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°.- Crear en el ámbito de la ciudad ‘Cartelería en circuitos de running’...”

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Solicito un cuarto intermedio sobre bancas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 13 y 18.

- A la hora 14 y 13:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, trece minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- XLII -

Incorporación al Orden del Día de los asuntos 429/2023, 432/2023, 433/2023 y 434/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 429/2023, que tiene que ver con la escuela experimental Los Calafates, tiene CoPU positivo; el asunto 433/2023, que tiene que ver con un convenio con una empresa local; el asunto 432/2023, que tiene que ver con el alquiler de bauleras, con CoPU positivo; y el asunto 434/2023, que tiene que ver con un convenio con Vanesa Merlo y Enrique Ordoñez, indicadores urbanísticos, y ser tratados sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIII -

**DESAFECTACIÓN DE LA PARCELA 3A, MACIZO 17, SECCIÓN J
(Asunto 429/2023, expediente 1645/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Empezamos con el asunto 429/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.-Desafectación. Desafectar del uso y dominio público una fracción de mil ochocientos metros cuadrados (1.800 m²) de superficie aproximada, del Espacio Verde identificado en el Catastro como Parcela 3A del Macizo 17 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, según lo indicado en el gráfico que -como Anexo I- corre agregado a la presente ordenanza.

Artículo 2°.- Destino. La fracción desafectada en el artículo precedente, designada como Parcela 3b, tendrá como destino su anexión a la Reserva Fiscal provincial identificada en el Catastro como Parcela 1A del Macizo 17 de la Sección J (lindera), con la finalidad de ampliar las instalaciones de la Escuela Experimental "Los Calafates".

Artículo 3°.- Mensura y registración. Tanto la operación de mensura como la modificación registral de los predios involucrados, correrán por cuenta y cargo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, titular de la Reserva Fiscal identificada en el artículo precedente.

Artículo 4°.- Transferencia de dominio. Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a transferir el dominio de la fracción identificada en el artículo 1° de la presente ordenanza a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 5°.- Cómputo de cesiones. La superficie destinada a ampliar la Reserva Fiscal identificada en el artículo 2° de la presente ordenanza, será incorporada al cómputo de superficies a ceder en concepto de Reserva Fiscal en futuras operaciones de mensura que tramite la Municipalidad de Ushuaia que tuvieran tal requerimiento, descontando dicha superficie del total a ceder.

Artículo 6°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada en primera lectura. 

12 – D.P.

- XLIV -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL N.º 1458/2023, QUE APRUEBA EL CONVENIO N.º 19.070, CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y LAS FIRMAS PROYECTOS INMOBILIARIOS S.R.L., CELENTANO MOTORS S.A. Y ÁNGEL MASCOTRA S.A.
(Asunto 433/2023, expediente 73/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 433/2023.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1458/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el Convenio N.º 19.070, celebrado entre las firmas Proyectos Inmobiliarios S.R.L., Celentano Motors S.A., Ángel Masciotra S.A. y la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, viendo el convenio que ingresó sobre tablas, estábamos viendo lo que se pretende ceder y la subdivisión que se pretenden hacer a estas tres firmas inmobiliarias, pero lo que no vemos son los considerandos. O sea, cuál es la explicación de por qué se les da a esto. Así que bueno, desde esta banca no vamos a acompañar una rifa de estas características, de estos predios. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Esto se aprueba en Primera Lectura.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. BRANCA.- Y requiere mayoría agravada del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- En Primera Lectura no, en Segunda Lectura.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Es para que vaya a Audiencia Pública.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría en Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Vota por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Un empate, vamos a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El voto es positivo así que queda sancionada en Primera Lectura.

Voy a aclarar un poquito con este tema. Digo, como es una sesión va a Audiencia Pública, pueden participar los vecinos, vecinas de nuestra ciudad, los interesados y pueden hacer exposición en contra o a favor del proyecto. Por eso es que damos la Primera Lectura para que vaya a Audiencia Pública. En la Segunda Lectura se necesitan los dos tercios para ser aprobada.

SR. BRANCA.- En el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Del Cuerpo, sí, sí, tal cual.

- XLV -

**INCORPORACIÓN AL CAPÍTULO VII “NORMAS GENERALES SOBRE USO DE SUELO” DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO, EL USO III.15 “DEPÓSITOS COMERCIALES”, Y EL INCISO 15.1 “BAULERAS DE ALQUILER MENSUAL”
(Asunto 432/2023, expediente 69/2010)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pasamos al asunto 432/2023.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIA (Maestro).- **“EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Incorporar al capítulo VII ‘Normas Generales sobre Uso de Suelo’, del Código de Planeamiento Urbano de la ciudad de Ushuaia, el uso III.15 ‘Depósitos Comerciales’, y el

inciso 15.1 'Bauleras de alquiler mensual', de acuerdo a la tabla que como Anexo I, corre agregado a la presente.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les explico un poquito, tiene que ver con emprendimientos en nuestra ciudad, sobre todo con *containers* que son utilizados como depósito. Esto no estaba en el Código de Planeamiento

13 - D.E.

Urbano, lo que se está haciendo en este momento es incorporarlo.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XLVI -

Reconsideración del asunto 403/2023 - Se remite a comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.-Sí, para solicitar la reconsideración del asunto 403, que lo aprobamos para que sea girado nuevamente a la comisión N.º 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas reconsiderar el asunto 403/2023...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ...y lo giramos a comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- XLVII -

RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES N.º 182/2022 Y 1256/2023, QUE APRUEBAN EL ACTA INTENCIÓN N.º 16972 Y EL ACTA ACUERDO N.º 18935 (Asunto 434/2023, expediente 74/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 434/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).-"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos los Decretos Municipales N.º 182/2022 y 1256/2023, que corren adjuntos a la presente como Anexos I y II, mediante los cuales se aprueba -ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia- el Acta Intención N.º 16972 y el Acta Acuerdo N.º 18935 respectivamente, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Vanesa Merlo, DNI N.º 27.713.913, y el señor Enrique Marcelo Ordoñez, DNI N.º 17.738.935.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para solicitar que este asunto sea girado a comisión.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Porque incluso la secretaria cuando leyó no leyó lo que tenemos acá, en el decreto. El artículo uno lo nombra al representante de la Municipalidad, al secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial, señor Alejandro David Ferreyra, ¿es el mismo o es otro?

SRA. SECRETARIA (Maestro).- Lo que ve en sistema es el decreto y lo que yo leo es el proyecto de ordenanza para ratificar...

- Habla fuera del micrófono.

SR. BRANCA.- Que no la tenemos, a la ordenanza...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas, porque sino estamos charlando.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 23.

- A la hora 15 y 07:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince, cero siete minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XLVIII -

BANCA DE LA COMUNIDAD

Superhéroes y Superheroínas de la Seguridad Vial (Asunto 334/2023, expediente 57/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les damos la bienvenida a las niñas, los niños que están presentes, a los padres, a los docentes... bueno, porque hoy van a hacer uso de la Banca del Vecino.

Mañana jueves 17 de agosto es el Día Mundial del Peatón, los chicos van a hacer toda una exposición hoy en el Concejo Deliberante. Están los alumnos y alumnas de 2ºA de la Escuela N.º 22.

- Ingresan al recinto la y el docente Bondaruk y Lombardo,
y las y los alumnos Cabrera, Luque, Nieto y Piermarini.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que bienvenidos ¿Cómo están?

- Responden todos: Bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, muy lindo.

Bueno, les comento chicos para que ustedes tengan una idea, ahora se encuentran presentes los concejales, en el caso de Gabriel De la Vega, que los va a saludar; caso la concejal Mariana... perdón, Laura Avila; el concejal Branca; la concejal Mariana Oviedo; el concejal Garramuño; bueno, la secretaria legislativa; la secretaria administrativa; el personal del Concejo Deliberante.

Bueno, esto es donde el Concejo Deliberante sesiona...cada un mes viene sesionando, es donde se llevan adelante muchas de las cosas que después se aplican en la ciudad.

Así que en primer lugar les queremos dar la bienvenida, que se sientan cómodos, que se sientan bien, que puedan hablar sin miedo, sin temor, que hablen tranquilamente, hagan cuenta que están en su casa.

Así que, bienvenidos. Y bueno, la idea es que ustedes puedan hablar tranquilamente... creo que hay un Power.

Bueno, le vamos a dar primero la palabra a los docentes para que se presenten y a los chicos que se vayan presentando también.

SR. BONDARUK.- Bueno, muy buenas tardes a todos y a todas, mi nombre es Alejandro Bondaruk, soy profe de la Escuela N.º22, Bahía Golondrina. A mi lado está mi colega.

SRA. LOMBARDO.- Buenas tardes, mi nombre es Fabiola Lombardo. Bueno, soy la pareja pedagógica del grado.

SR. BONDARUK.- Nuestros alumnos que hoy van a exponer para ustedes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Cómo se llaman?

ALUMNO CABRERA.- Nahuel...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nahuel.

ALUMNO CABRERA.- Cabrera Quinteros, Nahuel.

ALUMNA PIERMARINI.- Ela Piermarini Gambarte.

ALUMNO NIETO.- Lautaro Nicolás Nieto.

ALUMNO LUQUE.- Ciro Leonel Luque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, fuerte el aplauso para ellos que se presentaron.



SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, sé que han preparado todo un trabajo para hoy.

- Aplausos.

SR. BONDARUK.- Sí, así es. Veníamos trabajando anteriormente con un proyecto sobre educación vial, referido principalmente en punto a los peatones, nos enfocamos con nuestra comunidad educativa, con nuestros grupos en la institución, en trabajar, reconocer, conocer los recursos que tienen los peatones para estar de forma segura.

Nos hemos enfocado principalmente en eso, en el punto de los peatones principalmente. Con ayuda de diferentes recursos que hemos tenido, que nos han acompañado hasta el día de hoy.

Bueno, aquí, nuestro referente que va a hablar.

ALUMNOCABRERA.- Soy un asistente.

SR. BONDARUK.- ¿Un asistente? Bueno, comenzamos.

- Risas.

¿De qué trabajamos? Trabajamos...

ALUMNO CABRERA.- De la seguridad vial.

- Se proyecta un PowerPoint.

Estos somos nosotros junto a los profes y a las personas que nos acompañan y apoyan en este proyecto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Más cerquita el micrófono. Ahí está. Más cerquita la boca.

ALUMNO CABRERA.- En este proyecto vemos a los niños y niñas como peatones.

14 - D.P.

ALUMNO NIETO.- Dentro de todos los trabajos y recorridos que realizamos pudimos observar cosas para destacar.

ALUMNO LUQUE.- Hay carteles con informaciones importantes.

ALUMNO CABRERA.- Por ejemplo, este cartel significa que está exclusivamente para los que se le quebró una pierna, digo, anda en silla de ruedas. Es exclusivo para esas personas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

ALUMNO LUQUE.- El podotáctil sirve para las personas que no ven.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

ALUMNO CABRERA.- El podotáctil sirve para las personas que no ven. Van tocando con su palito y así van sintiendo. Hay puntitos cuando llegas a una esquina. Ahí los podemos ver. Ellos cuando tocan esos puntitos saben de que están en una esquina.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

- Indica la proyección.

ALUMNO LUQUE.- Carteles de máxima velocidad.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

ALUMNA PIERMARINI.- Este cartel sirve para indicar que hay una Escuela cerca.

- Indica la proyección.

ALUMNO LUQUE.- Reductor de velocidad frente al Jardín.

ALUMNO CABRERA.- Además de señalar los recursos con los que contamos sugerimos ampliar las herramientas para la seguridad vial.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, muy bien. Muy lindo.

ALUMNA PIERMARINI.- Control de los vehículos mal estacionados.

ALUMNO NIETO.- Rampas de discapacidad accesibles.

ALUMNO LUQUE.- Renovación de carteles informativos y cambio de parada de colectivo.

ALUMNO CABRERA.- Pasos peatonales.

¿Es esto?

ALUMNO CABRERA.- Ahí como vemos en esta foto falta el paso peatonal de esquina a esquina. O sea, no así, cruzando de así, así...

- Se dirige a su señorita.

ALUMNO CABRERA.- Debe ser... ¿cómo se dice? Recto, sí, eso. Lo que dijo Ela.


- Indica con la mano.

SRA. LOMBARDO.- Y en este caso, por ejemplo, que no tenemos paso peatonal, ¿cómo hacen?

ALUMNO CABRERA.- Tenemos que imaginar si no hay.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

ALUMNO LUQUE.- Veredas y calles con un mejor mantenimiento.

ALUMNA PIERMARINI.- Acá como vemos en esta imagen, hay un montón de calles como que están congeladas o llenas de nieve y a veces los podotáctiles se tapan con todo lo que está a su alrededor. 

15 - D.E.

ALUMNO NIETO.- También sugerimos la importancia de contar con podotáctiles en las instituciones educativas, ya que somos inclusivos, y en el Poder Judicial ya que a diario ingresan personas con diferentes discapacidades.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Muy bien.

ALUMNO CABRERA.- Agradecemos la posibilidad de contar con su apoyo para mejorar la circulación vial.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

ALUMNOCABRERA.- Una pregunta: ¿Y ahora qué?

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Felicitaciones, la verdad excelente exposición.

- Risas.

Bueno, les comento que los están mirando todos, se está transmitiendo en vivo y han expuesto ante toda la comunidad

¿Cómo se sintieron? ¿Bien exponiendo?

- Responden todo que sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Los profes, cómo se sintieron?

SRA. LOMBARDO.- Bien también. Un poquito nerviosos, creo que más que los chicos, pero bien.

Y bueno, contentos de que puedan recibirnos y escucharnos. Esto es un proyecto que empezó como un proyecto de feria de ciencias y, bueno, después se extendió a más, digamos.

Y queremos contar con su apoyo para poder... nosotros tenemos en la Escuela 22... los chicos generalmente van a la escuela, son todos del barrio digamos, entonces generalmente circulan caminando, son peatones, los chicos de 4°, 5° y 6°, por ejemplo, se van caminando como ya tienen... viven ahí cerca entonces tienen autorización para ir y venir caminando, y por ahí buscan hermanitos de otros grados y la verdad que empezó todo cuando vimos...

¿Querés contar como empezó el proyecto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, ¿cómo comenzó el proyecto?

ALUMNO CABRERA.- El proyecto comenzó haciendo la pregunta "¿Quién era la persona con el chaleco amarillo afuera de la Escuela 22? Al final descubrimos que era una persona de Tránsito, cuidaba las calles.


SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. LOMBARDO.- Bueno, claro, el proyecto empezó así. Cuando vieron los chicos a un inspector de tránsito entonces ahí nos dimos cuenta de la importancia de poder contar con señales de tránsito claras y seguras para los chicos y para los adultos también.

Hicimos varios recorridos en el barrio junto con Gladys Bizzozzero y la Subsecretaría de Seguridad Vial Provincial.

Así que agradecemos también a ellos y al equipo directivo. Ahí tenemos a una de las vice directoras que nos acompañaron y apoyaron en este proyecto... y a las familias, por supuesto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- La verdad, los quiero felicitar en nombre de todo el Concejo Deliberante. Es la primera vez que hay una exposición de niños tan pequeños que exponen en el Concejo Deliberante. Es la primera exposición de estas características también.

Así que, felicitarlos, la verdad que han hecho un excelente trabajo; felicitar también a la subsecretaria, a los directivos del colegio, por supuesto, a los profesores y a los niños, 

16 - D.P.

niños, ¿no? La verdad que es un gran ejemplo para todos, que los niños, sobre todo tomen estos temas, que los puedan desarrollar y que realmente es muy lindo poderlos escuchar, y que nos

sirva también a todos como ejemplo a seguir para estos casos. Y sobre todo una escuela primaria, ¿no?

Algún concejal quiere hacer uso de la palabra.

Quedaron impactados. Quedaron todos impactados, me parece.

SR. GARRAMUÑO.- No, yo solamente felicitarlos. La verdad que un trabajo muy bueno, que se empiecen a ver como se tienen que mejorar lo que es la seguridad de los peatones que se vive día a día. Así que felicitaciones a los chicos y a la señorita por el excelente trabajo que hicieron.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Bueno, lo mismo. Por mi lado felicitar a los chicos, a las familias, a los docentes, directivos, la gente de Seguridad Vial que siempre se compromete cuando se tocan estos temas. Siempre acompañan y, bueno, brindan todos los conocimientos y se ponen a disposición. Así que agradecerles, felicitarlos.

Este tema de Seguridad Vial también lo hemos tratado un montón de veces acá en el Concejo y siempre decimos que los mejores educadores en ese sentido son los chicos, no solamente en el tema de Tránsito, en todos los temas, son los que te pican en la cabeza y te van mostrando todo lo que uno hace bien o lo que hace mal.

Así que felicitar a los chicos y agradecerles que nos hayan traído todo este trabajo que realizaron junto a la seño, a los profes. Y esperarlos para cualquier cosa que quieran trabajar, siempre a disposición también desde el Concejo Deliberante, gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, ¿alguien más?

SR. DE LA VEGA.- Sí, yo como presidente de Policía Municipal, me toca mucho ver estos temas y la verdad que ustedes son un ejemplo muy importante. Ahí, seguramente vamos tomar una resolución en la esquina de la escuela 22, ahí mismo, el peatón.

Y como decía Mariana ustedes son el mejor ejemplo... seguramente, a mí me pasa con mi hijo, me dice: papá, pasaste en rojo. Y estaba viendo el otro semáforo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah...

SR. DE LA VEGA.- Y le tengo que enseñar, ¿no? Entonces uno le enseña: "No, es aquel, hijo". Y así como el tema de las tapitas ¿no?, todo esto, los niños son un ejemplo para los grandes. Así que felicitarlos, felicitar a... felicitar a Transporte de la Provincia; a los profes, que es una iniciativa maravillosa y por supuesto, desde acá, desde esta banca acompañarlos con otros proyectos estamos a disposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Alguien más que quiera hacer uso de la palabra, ¿concejala Avila?

SRA. AVILA.- Bueno, adherir a las palabras de mis pares y siempre pensar cómo... A mí, que me tocó estar también del lado del Ejecutivo siempre veía la importancia que había en las escuelas para formar a las personas, a los adultos del futuro, ¿no? Y todo lo que es bueno, Educación Vial, Medio Ambiente, todo lo que tiene que ver con la igualdad y con la equidad creo que nace siempre en las escuelas. Y la importancia de ustedes también como formadores de personas creo que es de valorar. Y este es uno de los tantos proyectos que seguramente deben tener.

Bueno, felicitarlos y seguir hacia adelante. A nosotros por supuesto que los niños y las niñas nos marquen por ahí alguna de las cuestiones que tienen que ver con esto, con vivir en comunidad, ¿no?, porque las reglas viales tienen que ver también con la convivencia que nos pusimos nosotros o algunos que estuvieron en estos lugares y nosotros tenemos que hacer honor a esas reglas o cambiarlas decimos siempre, pero que ya de chiquitos se vayan aprendiendo las reglas de cómo convivir en comunidad es buenísimo.

Felicitarlos a ustedes como docentes, a las familias y por supuesto a nuestros niños y niñas.

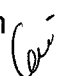
SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, la verdad que nos sentimos orgullosos de que están acá. Quiero nombrar, digamos, al equipo de gestión de ahí de la escuela. Se encuentra presente Marcela Recchia, que está por acá. Un fuerte aplauso para ella que acompaña a los chicos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A los docentes Alejandro e Ivana Fabiola, que están presentes acá también, un fuerte aplauso para ellos.

- Aplausos.

- Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por supuesto a los chicos que expusieron: a Lautaro, Nehuen, Ciro y Ela, que están presentes, que son los chicos que expusieron. Así que un fuerte aplauso para ellos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y no quiero dejar de nombrar también que integran  - Aplausos.

17 - D.E.

integran el 2ºA los alumnos: Cuevas, Nehemías; Brianna Escobar; Esperanza Leguiza; Néstor Leiva; Teo Valentín López; Ciro, que recién lo nombré; Luque, que expuso; Lautaro Nieto, que expuso; Gambarte, Ela, que también expuso; Piermarini; Felipe Poblete Quintero; Tiziano Riveros Ríos; Amira Robinson Perez; Valentina Rodríguez; Diana Rueda; Francisco Sandoval; Mía Silvera; Neymar Torres; Aymara Varone Montiel; Brianna Velazquez y Mía Pereira Aguirre. Son todos los que integran el curso así que un fuerte aplauso para todos ellos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Excelente el trabajo que han realizado. - Aplausos.

Y bueno, por supuesto, felicitarlos y el Concejo Deliberante, a través de la Secretaría, han preparado también un presente para los chicos.

Primero vamos a hacer la entrega de un presente por esta exposición, la declaración de interés municipal, el Concejo ha declarado de interés municipal esta exposición; y por otro lado, después vamos a hacer un cuarto intermedio, les vamos a entregar un presente a todos los alumnos.

- Hablan fuera del micrófono.

- XLIX -
SUPERHÉROES Y SUPERHEROÍNAS DE LA SEGURIDAD VIAL
(Asunto 420/2023, expediente 57/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a traer el asunto 420, un segundito y ya estamos. Si les parece, adelantamos el asunto 420, por Secretaría vamos a dar lectura.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 420.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:
Artículo 1º.- Declarar de interés municipal al proyecto multidisciplinario denominado 'Superhéroes y Superheroínas de la Seguridad Vial'.

Artículo 2º.- Destacar la participación de los alumnos de segundo A, docentes a cargo y equipo directivo de la Escuela N.º 22, Bahía Golondrina.

Artículo 3º.- La presente declaración no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 4º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de declaración de interés municipal. - Se vota y resulta afirmativa.

Vamos a invitar a los docentes y a los niños a pasar así hacemos entrega del presente, de la declaración de interés; a los concejales también, por favor.

- Ingresan al recinto directivos, docentes, alumnos y alumnas presentes.

SRA. SECRETARIA (Butt).- Vamos a releer entonces.

Los concejales acaban de aprobar la Resolución 105/2023, que declara de interés municipal el proyecto multidisciplinario denominado 'Superhéroes y Superheroínas de la Seguridad Vial'. Y destaca la participación de los alumnos de segundo A, docentes a cargo y equipo directivo de la Escuela N.º 22, Bahía Golondrina.

Hacemos entrega de la Resolución a los docentes.

- Hacen entrega de copia de la resolución y de diploma a los docentes.

- Aplausos.

- Entregan presentes a las alumnas y alumnos.



SRA. SECRETARIA (Butt).- A los docentes, comentarles que como todo el grado trabajó en el proyecto, hay una cajita para cada uno de los chicos, así después se los trasladan. - Aplausos.

No sé si ustedes quieren dirigirse.

SRA. LOMBARDO.- Primero, agradecerles nuevamente por habernos recibido, la verdad que una experiencia hermosa para nosotros y para los chicos también. Es un trabajo de los chicos, nosotros simplemente acompañamos, fueron ideas de ellos, un montón de ideas del trabajo fueron de ellos. Así que agradecerles.

Y bueno, esperamos contar con su apoyo para poder solucionar algunos de estos inconvenientes.


Y también queremos ser multiplicadores para otras instituciones educativas, que tuvimos una reunión y vimos que es necesario.

Así que bueno, eso. Gracias.

ALUMNOCABRERA.- Nada de esto pudo haber sido sin el profe Alejandro y Fabiola. Ellos fueron los que hicieron todo el trabajo por nosotros. - Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, fuerte, fuerte el aplauso. - Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a cederle la palabra acá a Seguridad Vial. - Aplausos.

SRA. BIZZOZZERO.- Buenas tardes. Quiero agradecer el compromiso de Fabiola, de Alejandro, de la 

18 - D.P.

vicedirectora que nos acompaña, a la Subsecretaría de Seguridad Vial.

Y esto no quiero que quede en una mera preciosa exposición, sino que quiero el compromiso de los concejales. Por eso estamos acá, ¿sí? Tal vez no se mencionó pero nosotros queremos salir de este lugar con el compromiso de que van a intervenir ese espacio porque llevó meses de trabajo, de recorrido por el barrio, donde hacía frío, llovía, con los chicos salimos, muy entusiasmados. Nos recibieron del Poder Judicial también, visitamos el CAP, la iglesia, todo el barrio como para ver qué necesitamos.

Entonces queremos salir de acá con la respuesta de que los concejales van a hacer esa intervención tan necesaria para el barrio y lo que tanto transitan y cada día que es la escuela, ¿sí? Vemos que hay carteles que deberían haberse quitado, necesitamos la intervención del recorrido del colectivo que la parada queda justo en una esquina. O sea, necesitamos esa palabra, ese compromiso y simplemente agradecer. Más allá de que ya nos dijeron que sí necesitamos oírlo de nuevo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, no, por supuesto que el compromiso siempre está y una comisión que aprobó este Concejo Deliberante, una comisión vial que es donde se tratan todos estos temas justamente, que tiene que ver con la colocación de garitas; tiene que ver con el sentido de las calles, los pasos peatonales. Cada tema que ingresa a este Concejo Deliberante, muchos de ellos son girados a esta comisión. En esa comisión interviene Defensa Civil, interviene Tránsito, Transporte; interviene Bomberos; intervienen distintas instituciones en esa comisión justamente para resolver.

El compromiso siempre permanente del Concejo Deliberante de tratar cada uno de los temas que llevan al Concejo Deliberante y por supuesto en este caso por la exposición no tengan dudas que el Concejo Deliberante va a acompañar cada uno de estos temas y nos vamos a hacer presentes seguramente en el lugar para seguir acompañándolos. Muchas gracias, eh.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, un fuerte el aplauso para acompañar a todos los docentes, a los alumnos. - Hablan varias personas a la vez.

SR. BONDARUK.- Sí, a parte del presente que nos dieron ustedes, también ellos les van a hacer un presente a ustedes. - Aplausos.

- Hablan varias personas a la vez.

- Los alumnos entregan presentes a cada concejal.
- Murmullo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, la verdad que agradecido eh. Muchas gracias por la exposición, por esto y vuelvan, la casa...

SR. BONDARUK.- Estaremos de vuelta.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, acá serán puertas abiertas. Así que cuando quieran volver pueden volver a exponer. Muchas gracias.

SR. BONDARUK.- Gracias a ustedes por el tiempo.

- L -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, les pido a los concejales pasar a un cuarto Intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 15 y 37.

19 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las quince y cuarenta y nueve minutos levantamos el cuarto intermedio.

- A la hora 15 y 49:

- LI -

APROBACIÓN DE CIERRE DE EJERCICIO 2022 (Asunto 394/2023 y 217/2023, expediente 65/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Antes de continuar, tenemos un asunto que habíamos dejado pendiente...

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 394, ¿sí?

- Busca entre sus papeles.

SR. BRANCA.- ¿Cuál?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 394, de Entes Oficiales. Quedó como uno de los últimos temas, voy a solicitar adelantar y...

El asunto 394/2023, de la Sindicatura Municipal, remite copia certificada de la Resolución Plenaria 30/2023, aprobar el Informe Contable 41/2023, el Informe de Auditoría Legal 3/2023, el Informe Técnico 16/2023 y el Informe Contable 42/2023, con las conclusiones de la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2022.

Independientemente de esto, señores concejales, quería también un poco abordar este tema, porque la verdad que han quedado muchos... en muchas de las ocasiones hemos tenido en la comisión la discusión. Y lo que sí quiero dejar claro para todos, que muchos de los informes de la Sindicatura son informes favorables a los ejercicios, con algunas recomendaciones, que normalmente las recomendaciones son las que muchas veces se pasa la discusión y se transforma en una discusión más política que técnica en materia de economía, en materia contable, y que eso nos ha llevado siempre a postergar la discusión del cierre de los ejercicios.

Y quiero traer en esta oportunidad, quiero traer justamente esta discusión. A raíz de la modificación de la Carta Orgánica y a raíz de esta nueva instancia que nos permite esta discusión y que se puede aprobar con la mayoría absoluta, nos permite también discutir muchos de estos temas.

Voy a dar un ejemplo que nos pasó en el ejercicio anterior. En el ejercicio anterior la Sindicatura nos recomendaba -el ejercicio contable estaba excelente- que el Concejo Deliberante tuviera el soporte técnico que tienen otras instituciones; por ejemplo, el sistema... el GEN Financiero. Para que todos tengan una idea, nosotros en el 2020 pedimos una financiación, pedimos un presupuesto en función del GEN Financiero, y al Concejo Deliberante le salía en el año 2027... perdón, 2020, nos salía veintisiete millones de pesos (\$27.000.000) anuales, la

recomendación no decía "GEN Financiero de la empresa tal", decía que el Concejo Deliberante tenía que tener un sistema que le permita llevar adelante el sistema contable.

Tal es así que, amén de que el Concejo Deliberante tiene un gasto mensual de ciento veinticinco mil pesos (\$125.000) por tener contratado la empresa Nómade para el movimiento de expedientes, no soluciona el problema de fondo.

También no es menos cierto que la gran mayoría de las instituciones, sean provinciales, entes descentralizados, han contratado justamente este sistema, que es el único que provee este sistema del GEN Financiero.

A raíz de esto, entiendo yo que nosotros podríamos tranquilamente hacer un sistema propio, del Concejo Deliberante.

Lo mismo pasa con la Sindicatura, la Sindicatura hoy no tiene un sistema contratado, creo que van a terminar contratando el GEN Financiero este; pero esta discusión la tuvimos durante mucho tiempo.

La verdad es que cada administración tiene su sistema contable, uno presenta y después lo que analiza la parte de control es que si los resultados son positivos o negativos de un ejercicio. En los resultados no hemos tenido inconvenientes, ahora sí en las recomendaciones. Bueno, esa recomendación se ha transformado siempre en una discusión política.

En su momento, la Municipalidad tenía la discusión que tenía contratada la empresa Nómade con el sistema SIAGEF ¿Se acuerdan del sistema? Bueno, no está más ese sistema, está ahora el sistema del GEN Financiero y el expediente electrónico. Esos son los sistemas que hoy ofrece esta empresa.

Y siempre tuvimos estas discusiones, que si el Concejo accedía o no accedía a esos informes, si accedía o no a esta plataforma. Y la verdad es que fueron quedando siempre los ejercicios, por eso es que en el día de hoy voy a hacer una lectura para acordarme de todo, ¿sí?

20 – D.P.

De acuerdo a lo que establece el artículo 125 de la Carta Orgánica, inciso 21 de la Carta Orgánica Municipal es facultad y deber del Departamento Legislativo aprobar o desechar la cuenta general de inversión del sector público municipal. Y por distintas razones desde el 2015 el Concejo Deliberante no lo ha hecho. Justamente daba algunos comentarios yo de cuáles son algunos de los motivos, ¿no?

Les informo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 81 de la Ordenanza Financiera 3693 los Ejercicios 2015 y 2016 quedaron aprobados automáticamente dado que el plazo que tiene el Concejo Deliberante para pronunciarse es de cinco períodos legislativos, ¿se entiende? O sea, pasaron cinco períodos, quedaron aprobados automáticamente. Por lo tanto tenemos pendientes las cuentas de los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020, 21 y 22.

En ese sentido voy a pedir traer por el artículo... Hago la lectura en general después vamos tratando cada uno de los temas. En ese sentido voy a pedir traer por el artículo 106 el asunto 217/2023 y su tratamiento sobre tablas, que es la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022 y tratarlo en conjunto con el asunto 394, que es el informe técnico y contable enviado por la Sindicatura de ese mismo ejercicio fiscal. Es decir, este asunto que tenemos, el 394, lo tenemos que tratar en conjunto con el asunto 217/2023. Esto por un lado, que ahora, una vez que terminemos la alocución vamos a ir asunto por asunto.

Lo mismo pasa con el asunto 425 y 481 del 2022. También los vamos a traer por el 106 del Reglamento Interno y que tiene que ver también con el Cierre y Cuenta General de Ejercicio 2021 correspondiente al informe técnico contable girado por la Sindicatura para su tratamiento sobre tablas.

Lo mismo pasa en el caso el asunto 250 y 402, que se encuentran en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas con las mismas características es cierre y cuenta general del Ejercicio 2020, correspondiente al informe técnico contable girado por la Sindicatura para su tratamiento sobre tablas.

Asimismo, los asuntos 147 y 330, que están en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas del año 2021. También traerlos por el 106 del Reglamento Interno y tratarlos, ¿sí? Estos vienen con el informe técnicos girados también por la Sindicatura.

El asunto 394/2019 que se trata del Cierre de Cuentas del Ejercicio 2018. También son temas que están pendientes en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Corresponde lo mismo con el asunto 547/2019 que se incorporó en su momento para su tratamiento sobre tablas en conjunto con el asunto 394/2019.

Asimismo con el 334 y 792 del 2018 correspondientes al Cierre y Cuenta General de Ejercicio 2017 y el informe técnico contable girado por la Sindicatura.

Si ustedes se dan cuenta todos estos informes nosotros podríamos optar por no tratarlos, ¿sí?, pero así pasó con el Ejercicio 2015, el 14, que se aprobaron de hecho. Uno podría tomar esa opción y tratarlo de esa forma.

Ahora, ¿qué dicen todos los informes contables en función de esto? No hay objeción en cuanto al ejercicio contable, hay recomendaciones. Sí, sin duda que hay recomendaciones, que fueron discutidas en su momento en la comisión, en algunas comisiones que se estuvo discutiendo ampliamente algunos de estos temas.

Ahora, hemos tenido, yo estoy hablando de Ejercicios 2017, '18, '20, '21, '22. Bueno queremos poner un cierre en esto y poder tratarlo de sobre manera.

Es por eso que voy a solicitar, como les dije anteriormente, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 217 del 2023 y tratarlo, ¿sí?, sobre tablas, junto con el asunto 394, que es el que está... que adelantamos en este momento, del 2023, que es el informe de la Sindicatura.

Tiene la palabra el concejal Branca.

21 - D.E.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Buenos, tratándose de un tema tan sensible, más en esta época, que tiene que ver con el informe de la Sindicatura General Municipal, del estado contable de las cuentas públicas municipales, la auditoría que hace, considerando que la propia Sindicatura General Municipal al momento de exponer acá, a finales del año pasado, cuando se trataba el presupuesto del año en curso, del 2023, plantearon que para funcionar como corresponde y poder hacer la auditoría del universo de las cuentas públicas requerían de un presupuesto de quinientos sesenta millones de pesos (\$560.000.000), quinientos sesenta millones de pesos (\$560.000.000) que el Ejecutivo se los recortó a doscientos treinta millones pesos (\$230.000.000), le recortó un cincuenta y nueve por ciento (59%) del presupuesto que la Sindicatura consideraba indispensable para poder funcionar y controlar, como es debido, las cuentas que son del dinero de todas las vecinas y vecinos de la ciudad, y que al Ejecutivo solamente le toca administrar pero que no es dinero propio de la Intendencia, sino solamente que le toca administrar.

En función de esta falta, de esta deficiencia presupuestaria para poder auditar, la propia Sindicatura dijo que la recomendación del Ejecutivo fue que recortase -lo dijeron aquí, está en las grabaciones- en personal técnico, en personal profesional que, precisamente, audita qué se hace con el dinero público.

Creo que en función de todo lo que acabo de mencionar, señor presidente, no es para tratarlo tan livianamente sobre tablas, sino que amerita que en comisión- por lo menos en una comisión- se pueda analizar qué se hace con el dinero de las vecinas y los vecinos de la ciudad, ya que es un contexto delicado en el que se pone en cuestionamiento la función del Estado, ha quedado demostrado este domingo, entonces creo que con más razón debemos hacer honor al mandato del pueblo y tratar con la rigurosidad que se merece qué se hace con el dinero público.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, en principio, aclararle, concejal, que estamos hablando de ejercicios que-le estoy diciendo- en el caso del 2014 y 2015 se han quedado aprobados de hecho, ¿sí?, por los cinco años que corresponden han quedado aprobados de hecho. En la medida de que estos ejercicios queden en la comisión los van a seguir aprobando de hecho. Esto por un lado.


Por el otro, en el caso del asunto 394, cada asunto de estos que yo leí en función de los ejercicios contables, han sido aprobados por la Sindicatura, en reunión plenaria de los síndicos.

¿Qué significa esto? Que el ejercicio que mandan acá es el que ha sido aprobado, recomendado, nosotros tenemos que ratificar o no estos ejercicios en función de eso.

Ya han hecho lo que usted justamente reclamaba recién, porque sino no nos hubiesen mandado el Cierre de Ejercicio al Concejo Deliberante; es decir, las partes técnicas de la Sindicatura Municipal ya han trabajado, somos nosotros lo que tenemos que resolver sobre estos temas. No resolvimos el asunto del 2015, no resolvimos el 2014, se terminaron aprobando de hecho.

La verdad, las discusiones que nosotros hemos dado permanentemente, y me animo a decir que en muchos de los casos que pedimos el tratamiento de los cierres de ejercicio nunca tuvimos la mayoría agravada tal cual lo establecía la Carta Orgánica anterior a la modificación, ¿sí? En este caso, estamos hablando de la mayoría absoluta.

Así que, yo lo que les digo es que el Ejercicio 2016, 2017, 2018... a ver, el Ejercicio 2016 o 17 lleva cinco años... cuatro años es lo que lleva ya en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas; el Ejercicio 2018 lleva cuatro años, el otro lleva cinco o cuatro años; el Ejercicio 2019 lleva tres años; el Ejercicio... digo, el tratamiento en la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, se tendría que haber dado.

Cuando nosotros pedimos el tratamiento de cada uno de estos asuntos, no tuvimos nunca la posibilidad de la discusión, la posibilidad de tratarlos; por eso es que decimos: bueno, ¿qué pasó en estos años?, ¿qué pasó? Lo que pasó es lo siguiente, es que nunca lo tratamos. ¿Por qué no los tratamos? Porque no teníamos los votos. Si usted me hubiese preguntado, yo lo hubiese aprobado; con el dictamen a favor de la Sindicatura Municipal el Ejercicio 2017, 2018, 2019, 20, 21 y 22. Lamentablemente 

22 – D.P.

como es un Cuerpo colegiado respetamos las mayorías en su momento.

Por eso es que nosotros optamos en esta ocasión de aprobar estos ejercicios que están en cuestión, con el informe, le vuelvo a reiterar, con los informes que son favorables, los informes contables son favorables, que dan positivamente con las recomendaciones. Si usted se quiere ajustar a las recomendaciones de la Sindicatura, bueno, le digo que tuvimos cinco, cuatro, tres, dos un año para ver cada uno de esos informes. Al día de hoy estamos sin poder tratar estos temas, por eso es que lo traemos a esta discusión.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

El hecho de que usted, señor presidente, destaque tanto que no ha tenido los votos para ser aprobados esos informes en las gestiones anteriores, usted habla de año 2014, 2015, 16, 17, en la gestión que nos precede.

El hecho de que usted señale con tanta insistencia que no tenía los votos genera, por lo menos algún interrogante. Amén de esos que tienen hasta siete años, el último fundamentalmente que acaba de ingresar, creo que amerita una comisión. Si ahora tiene los votos, señor presidente, no sé porque se evita que pase por una comisión de Presupuesto y podamos hacer el análisis y consultar al personal técnico de la Sindicatura General Municipal las dudas que nos surjan.

No pueden mandar un informe tan colmado de datos y que no nos den ni siquiera la posibilidad de una comisión para analizar qué se hace con el dinero de las vecinas y los vecinos, y tratarlo sobre tablas como si fuese una resolución en la que se pide al Ejecutivo, se le solicita que ponga un semáforo, arregle una escalera, refaccione una garita, pinte un cordón. Aquí se trata del total del dinero de la Municipalidad, entonces, amerita, señor presidente, no ser tratado sobre tablas y tener cuando menos una comisión. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, estoy pidiendo ejercicios 2017, 18, 19, 20, 21 y 22, que están, le vuelvo a reiterar, cinco, cuatro, tres... digo, creo que ha habido suficiente tiempo como para analizar, discutir. Nosotros nunca hemos tenido problemas en la discusión de cada uno de estos presupuestos. El tema es que estos ejercicios que hoy están, probablemente para fin de año el Ejercicio 2017 quede aprobado sin tratamiento, por vencimiento de tiempo.

Entonces, lo que digo es que podemos tratarlo tranquilamente teniendo en cuenta los años que han pasado por cada uno de estos ejercicios, ¿no?

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, a mí no me parece votar este tipo de cosas porque ahora se tienen los votos y antes no se tenían. Ahora se tienen los votos, saquemos todo rápidamente y no analicemos los números que tiene que ver lo que manda la Sindicatura. Por ejemplo, nos estamos enterado que al final tenemos deuda, porque tenemos los servicios de deuda que manda la Sindicatura con aumentos por inflación... Un momento...

SR. GARRAMUÑO.- Después tenemos observaciones, por ejemplo, se habla de los expedientes que se iniciaron, como el expediente 555, voy a poner un ejemplo, ¿no?, colector cloacal de la Urbanización San Martín; tenemos el otro de la Urbanización San Martín; después tenemos Convenio de Cooperación; y ¿a qué voy con esto? Después vamos a ver lo que se ejecuta, lo que no se ejecutó, lo que llegó y lo que no llegó y estamos viendo por ejemplo los porcentajes de obra pública. Porque después acá mandan que tenemos diez mil millones de pesos (\$ 10.000.000) de obra pública.

- Busca en la notebook.

Ahora bien, vamos al 31/12/2022 con lo que se viene devengando y los créditos vigentes y el porcentaje de obra: playones deportivos municipales, uno por ciento (1%), terminal de ómnibus, cero por ciento (0%), pero se presupuestó doscientos cincuenta millones (\$ 250.000.000); renovación de piso y techo cancha cuatro gimnasio, cero por ciento (0%), no se hizo nada; puente Arroyo Grande, va un sesenta y tres por ciento (63%) y ya vamos gastando más de sesenta millones (60.000.000) con un devengado de treinta y siete millones (37.000.000); plan de veredas, cero por ciento (0%); infraestructura sectores varios, cero por ciento (0%); ENOHSA

23 - D.E.

ENOHSA, el famoso convenio de ENOHSA de arriba, diez por ciento (10%) lo van haciendo; Paseo a cielo abierto Kuanip, cero por ciento (0%); proyecto de expansión sector K y D, cincuenta y siete por ciento (57%); Pavimentación -absolutamente todo- cero por ciento (0%).

¿Cómo vamos a aprobar esto? Por eso uno pide informe de los ejecutados, de lo que se gasta, y de lo que se recauda mensualmente y se va haciendo.

Desechar este informe y aprobarlo solamente porque se tiene los votos y porque se están venciendo a través de los años porque no le damos discusión en esta propia casa, es poco serio. Nosotros, bajo ningún punto de vista vamos ni siquiera a aprobar la incorporación de los pasados y no vamos a aprobar este, porque estamos de acuerdo que tiene que ir a una comisión, a la comisión de Presupuesto, y si la comisión de Presupuesto no se reúne, reunámosla.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Vuelvo a reiterar, concejal, estamos hablando de Ejercicios 2017, 18, 19 y 20, creo que ha habido suficiente tiempo.

Segundo tema, lo que usted acaba de leer es lo que revisó la Sindicatura.

SR. GARRAMUÑO.- Exacto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- O sea, es la Sindicatura la que ha hecho el informe y ha revisado cada uno de estos, y no hay nada que le dé negativo en función. Lo que usted no ejecuta Ejercicio 2020 o 2021, lo ejecuta el siguiente Ejercicio; el traspaso de obras que han quedado pendientes se van juntando siempre en el siguiente Ejercicio; usted, para cerrar un ejercicio necesita si o si cerrar y ese es el informe que le manda la Sindicatura, y que está perfecto. Yo digo, la Sindicatura ha hecho un excelente trabajo con esto, con este informe, lo mismo con el 2022, 2021, 2018, 2017, lo que no tomamos en cuenta, digo, lo que no se ha tomado en cuenta es que analizar esos informes y poderlos discutir plenamente para nosotros poder aprobar el Cierre de Ejercicio.

Eso es lo que ha pasado, concejal.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Nosotros hemos seguido todo lo que ha mandado la Sindicatura, por eso estamos diciendo que no lo podemos aprobar, porque desde este Concejo Deliberante se fueron

aprobando convenios con redeterminaciones, y redeterminaciones y redeterminaciones, los mismos convenios que tenemos, lo que mandó la Sindicatura años anteriores, es lo que manda en el 2022. Si nosotros hacemos Cierre de Ejercicios anteriores, de acá para atrás, absolutamente todo, perdemos todos los contratos... los contratos no, los convenios que se firmaron y se aprobaron en este Concejo Deliberante, y los fondos nunca se ejecutaron. Entonces, no podemos sacar de encima lo que tenemos acá en el Concejo porque son datos muy valiosos.

Ahora, que nosotros, desde el Concejo Deliberante, hayamos venido pidiendo informes de acuerdo a lo que venía presentando la Sindicatura y desde este Concejo Deliberante no se emitían esos informes o la Municipalidad no los respondía, volvemos a los mismo, hay un montón de financiamiento, hay un montón de convenios, hay un montón de plata que se volcó a la obra pública que están en cero por ciento (0%) esas obras públicas, ¿dónde fue esa plata?

Entonces, si no analizamos como un todo, todo lo que mandó la Sindicatura y descartamos absolutamente todo, nos perdemos el poder de control de qué hizo esta Municipalidad con la plata durante estos últimos siete años y medio. No podemos deshacer estos informes que manda la Sindicatura.

Lo más lógico es que armemos una comisión de Presupuesto y discutamos no solamente este 2022, el 2021, el 20, el 19, el 18, el 17, porque todo va atado con todo, porque este porcentaje que está en cero por ciento (0%), es con lo que se había escrito en el anterior presupuesto. Entonces, lo que estamos viendo acá, en este último que presentó la Sindicatura, que no se hizo absolutamente nada en la ciudad de Ushuaia.

Lo que sospechamos desde esta banca es que el oficialismo quiere sacar todo esto del Concejo Deliberante para que no haya después más discusión de todos los fondos que no llegaron a la ciudad, o llegaron y no están.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Permitame, concejal, corregirlo. La verdad que estamos hablando... usted me dice que podemos discutirlo en comisión, pero me parece que cinco años, siete años... y digo, los informes de la Sindicatura...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Le voy a leer la segunda parte, que son las conclusiones de la Sindicatura: "Según los datos relevados sobre el Presupuesto destinado al inciso 42- Construcciones, se arriba a que existió un incremento aprobado del monto original de tres mil cuatrocientos noventa y siete millones ochocientos ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y ocho con cuarenta y siete centavos (\$3.497.885.958,47), que aumentó a los cuatro mil doscientos catorce millones de pesos seiscientos ochenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres con cincuenta y cuatro centavos (\$4.214.685.853,54) en el transcurso de la gestión 2022.

Respecto al muestreo de expedientes se

- Hablan varias personas a la vez.

24 – D.P.

constató que los montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante.

Se verifica que el compromiso definitivo aprobado al 31/12/2022, según sistema informático GEN financiero, asciende a dos mil quinientos cincuenta y siete... dos mil millones cincuenta y siete mil setecientos setenta y cuatro seiscientos ochenta y uno con 00/73 (2.057.774.681,73), distribuidos en las siguientes categorías".

Pasamos...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahí está.

- Se dirige a la secretaria.

"Los devengados -y está el cuadro comparativo, que ustedes lo pueden ver- los devengados en función del avance de obra obrante en los expedientes que corresponden a lo registrado en el GEN financiero. El desarrollo de la tarea arroja resultados satisfactorios.

Sobre las obras seleccionadas se observa un avance general del cincuenta y ocho por ciento (58%) de acuerdo a la planilla número cuatro del análisis, constatándose correspondencia con la información de sistema y los certificados de obra de los expedientes". O sea, arroja estos resultados.

- El concejal Garramuño pide la palabra.

(Handwritten mark)

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, yo no dudo del trabajo de la Sindicatura en este contexto. Digo, no creo que sea... digo, que la Sindicatura haya hecho un mal trabajo. Todo lo contrario, creo que está certificando que el trabajo que ha hecho la Municipalidad y de acuerdo a este resultado financiero no le da desfavorable, por todo lo contrario.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno, entonces contemos todo lo que es el informe, porque acá están las limitaciones del alcance de este informe.

Voy a enumerar algunas de las "limitaciones del informe", que dice: "Ausencia en el Presupuesto aprobado en los programas presupuestarios.

Ausencia de identificación de gastos desde el punto de vista de aquello que permita la verificación inciso 4) del artículo 97 de la Carta Orgánica.

No se identificó con relación a los créditos la etapa de devengados no pagado al cierre del Ejercicio en el estado de ejecución presupuestaria.

No se ha podido verificar la etapa de compromiso con la totalidad de los comprobantes de comprobantes emitidos y por pieza administrativa.

Control sobre los recursos de coparticipación de impuestos provinciales y nacionales en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración.

En el estado de movimiento de tesoro se limitó a la verificación de los saldos finales e iniciales, no pudiendo determinar las razonabilidad de las diferencias entre los saldos expuestos como recursos y gastos presupuestarios y no presupuestarios con el estado de movimiento y situación del tesoro y otros entes presentados y otro estado presentados.

No se identifica el estado de la deuda pública dentro de la deuda corriente, no se identifican los conceptos y composición correspondientes a devengados sin orden de pago y mandando a pagar pendientes de cancelación.

Escases de plazo para la revisión de la documentación de respaldo correspondiente a la ejecución anual desde el momento de la presentación a la emisión del informe conforme al término dado por el inciso 9) del artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal".

La misma Sindicatura está diciendo que tienen información completa o pudieron hacerlo como pudieron. Aprobar esto, vuelvo a repetir, es la misma Sindicatura que está diciendo: falta información, falta stock de deuda, falta información con copa provincial y nacional. No podemos tomar un trabajo de estas características tan a la ligera y aprobarlo así como hay que aprobarlo. Y en estos mismos puntos que está enmarcando este 2022 está enmarcado también este 2021, 2019, 18, que tenemos que hacer los comparativos uno con el otro. Sacar esto del Concejo Deliberante, se pierde todo lo que ejecutó esta Municipalidad los últimos siete años y medio, que realmente fue una barbaridad, porque nunca han acercado un presupuesto como corresponde, nunca han respondido un pedido de informe, nunca han hecho nada en lo concerniente a lo que tiene que ver con los fondos municipales que son de los vecinos.

Así que nuevamente, vamos a acompañar la moción del concejal Branca, que esto sea girado a la comisión de Presupuesto, Hacienda y Cuentas. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, bueno, no quiero ser contestatario, pero, a ver, este Concejo Deliberante aprobó, me animo a decir, la mayoría de estos presupuestos que se han llevado. Lo que estamos haciendo es el cierre de ejercicio. A eso que usted...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, eso que usted está leyendo, sí son observaciones seguramente, pero le voy a decir, las recomendaciones también existen dentro de este informe que usted está leyendo. Así como yo le puedo leer las recomendaciones en función de determinadas

Corí

25 - D.E.

cosas, de la misma forma es un presupuesto, digamos, es un cierre de ejercicio favorable, no es negativo el resultado de... lo que está diciendo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, no da negativo, discúlpeme, concejal, no da negativo.

- Hablan varias personas a la vez.



SR. GARRAMUÑO.- Falta información, falta lo otro.

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, que falta información o que usted quiera llevarlo a ese...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que yo le digo es que el informe final con respecto a este cierre de ejercicio es positivo, no es negativo.

Entonces, si hay recomendaciones como la que usted lee, hay recomendaciones de distintas situaciones que se dan, y por supuesto que estamos dispuestos a discutir las si es necesario hasta la hora que sea, pero para poder tratar estos temas.

- LII -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si les parece, podemos hacer un cuarto intermedio para ordenarnos y continuamos en unos minutos, ¿les parece?

Está a consideración un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativo.

- Es la hora 16 y 21

- A la hora 16 y 34

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las dieciséis, treinta y cuatro minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LIII -

CONTINÚA EL TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS 394/2023 y 217/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias, presidente.

Bueno, quería señalar que entre las tareas, las obligaciones, que tenemos las concejales y los concejales, una de ellas es la de fiscalizar, la de auditar el manejo de los fondos públicos; y el informe, la auditoría, no es vinculante, con lo cual si la auditoría de la Sindicatura General Municipal determina que no hay nada negativo, no nos exime a nosotros la responsabilidad que tenemos de fiscalizar, y nuestra decisión a la hora de votar sí es vinculante, señor presidente. No obstante ello, cabe destacar que la Sindicatura dice que no tiene las condiciones técnicas para analizar como es correspondiente y no han podido analizar la totalidad del manejo del dinero público ni las obras públicas que se han realizado, solamente han hecho un muestreo; un muestreo que acá lo han venido a exponer, que ha sido en algunos casos del ocho por ciento (8%) del diez por ciento (10%), del doce (12) según el caso, del universo de cada una de las carteras que auditan.

Entonces, como sí es vinculante lo que nosotros decidamos, entiendo que una comisión es una obligación que tenemos para tener un análisis riguroso y responsable frente a las vecinas y los vecinos que confían en los concejales que controlen qué se hace con el dinero que cada uno de ellos paga al momento de pagar impuestos y tasas municipales.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, antes de traer el asunto 217/2023 por el artículo 106, quiero aclarar que la Sindicatura está creada como institución por la Carta Orgánica Municipal, es un ente de control, por ende todo el trabajo que hace la Sindicatura Municipal de no solamente fiscalizar, controlar, dictar o emitir dictámenes en plenaria, tienen que ver con un dictamen que el Concejo Deliberante o cualquiera de los concejales pueda acceder, pero además es un respaldo jurídico lo que uno tiene en función de lo que hace la Sindicatura. Después cada uno saca sus conclusiones pero en definitiva todos los informes de los cierres de ejercicio tienen una participación directa en cada uno de esos Ejercicios emitiendo estos informes.

Voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 217 para su tratamiento sobre tablas, que es la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022, y tratarlo en conjunto con el asunto 394/2023, que

es el informe técnico y contable enviado por la Sindicatura de ese mismo Ejercicio Fiscal, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para dejar en Versión Taquigráfica un par de renglones nomás, la página 46 del 187, hay un apartado que se llama Hallazgos, que marca también la "imposibilidad de verificar el saldo final de la etapa de compromiso presupuestario con la totalidad de los comprobantes de compromiso emitidos y por pieza administrativa; también hay imposibilidad de verificar el saldo final del mandado a pagar con el total de órdenes de pago emitidas; inconsistencia entre registro de deuda presupuestaria y contable dado por los anticipos financieros, situación que entra en conflicto con lo establecido en el artículo 74, incisos a) y b) de la Ordenanza Municipal 3693".

Solamente para dejar asentado que dentro de este informe que manda la Sindicatura, más allá de la lectura que le di anteriormente, está plagado de falta de información que la misma Sindicatura está diciendo "Mirá, hicimos esto pero nos falta absolutamente todo esto".

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, de la misma forma, concejal, que usted expresa y lee parte de esto, también le tengo que decir que los devengados -y esto está en la página 4...perdón, página 31, ya lo leí, parte anterior de este informe, también dice que "los devengados en función del avance de obra obrante en los expedientes que corresponden a los registrados en el GEN Financiero, el desarrollo de la tarea arroja resultados satisfactorios".

- El concejal Garramuño pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- O sea, digo, tiene la misma... si empezamos a leer partecita de cada uno nos vamos a encontrar que tenemos la parte de recomendaciones que hace la Sindicatura y tenemos la parte también que vendría a ser la conclusión del resultado de ese ejercicio financiero.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Lo que usted muestra de lo que tiene que ver con la obra pública fue lo anterior que leí, que obviamente los porcentajes de obra pública prácticamente no se hizo nada sino que estaba leyendo otra parte del informe donde falta absolutamente toda esta información, como le dije hace un momento, por eso consideramos que era importante que se discuta en la comisión de Presupuesto.

Pero bueno, también entendemos las mayorías que reinan el Concejo Deliberante.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 217 y su tratamiento sobre tablas, que es la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2022 y tratarlo en conjunto con el asunto 394/2023, que es el informe técnico y contable enviado por la Sindicatura de ese mismo ejercicio fiscal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a proceder a votación... hay empate.

- Se vota.

Voy a solicitar hacer uso del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, para exceptuarnos de la media hora de tiempo para poder proceder.

Así que pongo a consideración exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativo.

Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa, haciendo uso del voto de la presidencia es positivo, por lo cual por Secretaría vamos a proceder a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Aprobar la cuenta de inversión del sector público Municipal correspondiente al Ejercicio 2022.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, nuevamente.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres por la afirmativa, tres por la negativa, hay un empate.



26 – D.P.

Voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

Habiendo un empate el voto de la Presidencia es afirmativo por lo cual queda aprobado el proyecto de resolución.

- LIV -

APROBACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO 2021
(Asunto 425/2022, expediente 839/2005 y Asunto 281/2022, expediente 53/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo 106 los asuntos 425 y 481 del 2022, que tratan del cierre y cuentas generales del Ejercicio 2021 y el correspondiente informe técnico contable girado por la Sindicatura para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino

- Vota por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres por la afirmativa, tres por la negativa.

Voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

El voto de la Presidencia es afirmativo queda aprobado el proyecto de... No, perdón, queda aprobado el tratamiento del asunto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar la cuenta de inversión del sector público municipal correspondiente al Ejercicio 2021.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.

- Vota por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo un empate, tres afirmativo, tres negativo voy a solicitar exceptuarnos el artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. El voto de la Presidencia es afirmativo. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- LV -

APROBACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO 2020
(Asunto 250/2021, expediente 203/2013 y Asunto 402/2021, expediente 203/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo 106 los asuntos 250 y 402 del 2021, que se tratan del cierre de cuenta y cuenta general del Ejercicio 2020 y el correspondiente informe técnico contable girado por la Sindicatura para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.
- Vota por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos por la afirmativa, tres por la negativa.

Voy a solicitar exceptuarnos el artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

El voto de la Presidencia es afirmativo por lo cual queda ingresado el asunto.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1º.- Aprobar la cuenta de inversión del sector público municipal correspondiente al Ejercicio 2020.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.
- Vota por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo un empate, tres votos por la negativa, tres por la afirmativa voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

El voto de la Presidencia es afirmativo, queda aprobado el proyecto de resolución.

- LVI -

APROBACIÓN DEL CIERRE DE EJERCICIO 2019

(Asuntos 147/2021, expediente 203/2013 y Asunto 330/2021, expediente 56/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo 106 los asuntos 147 y 330 del 2021, que se tratan del cierre y cuenta general del Ejercicio 2019 y el correspondiente informe técnico contable girado por la Sindicatura para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.
- Vota por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres votos afirmativos, tres negativos.

Voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

El voto de la Presidencia es afirmativo, por la cual se va a leer por Secretaría el proyecto de resolución.

27 - D.E.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:
Artículo 1°.- Aprobar la cuenta de inversión del sector público Municipal correspondiente al Ejercicio 2019.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Me gustaría consultarle el motivo de la urgencia de blanquear el uso del dinero de todos estos años de gestión del intendente Vuoto tan raudamente, sin analizarlo en comisión. Si me podría dar la respuesta de porqué hoy se decide tan precipitadamente sin pasar, insisto, por comisión, sin advertirnos previamente porqué se busca blanquear las cuentas del año 2017, 18, 19, 20 y 21, así sin nada previo.

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).-Mire, concejal, creo que usted ha tenido ya cuatro años o tres años y medio, fácil, para ver cada uno de estos temas. Estos temas están hace cinco años, cuatro años, tres años, dos años, un año, que vienen estando en la comisión.

Si usted no ha tenido el tiempo para revisar o rever cada uno de estos Ejercicios, bueno, la verdad que no tiene nada que ver el Ejecutivo, de última reclamemos al Concejo Deliberante lo que no ha hecho en estos cuatro o cinco, o tres años. Lamentablemente yo entiendo que usted necesita el video y eso lo entiendo perfectamente.

Ahora, le digo, lo hemos discutido, me parece que acá lo que están en discusión es que en este tiempo no haberle dado tratamiento a estos temas, ya cabe la responsabilidad de cada concejal.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.-Gracias.

No me parece correcto, señor presidente, que subestime el rol de fiscalizador de las cuentas públicas, el rol de auditor de las cuentas públicas de un concejal, relativizándolo, diciendo que solamente se trata de un video, señor presidente. En todo caso, el video es la forma de comunicar, de expresar lo que pasa y las irregularidades que se cometen dentro de esta institución, señor presidente. El video no es la causa, en todo caso -insisto- es un reflejo, en el mejor de los casos, un reflejo más o menos exacto de lo que ocurre aquí dentro, señor presidente.

Que no se haya tratado en comisión, yo le preguntaría a usted, siendo que es presidente hace tantos años, porqué nunca instó a que la comisión de Presupuesto dé tratamiento, se convoque y analice esto. La lectura individual que puede hacer cada uno de nosotros no nos exime de la responsabilidad, de la obligación que tenemos de constituirnos en comisión de acuerdo a lo que indica la Carta Orgánica y el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, y convocar a la Sindicatura General Municipal para que dé explicaciones de estas expresiones que han volcado en los informes, dejando entrever que no tienen las condiciones necesarias para analizar -como ya lo dije anteriormente- el universo del manejo de los fondos públicos.

Entonces, no se trata, señor presidente que yo lo pueda leer individualmente, se trata de que hay un trabajo que estamos obligados por Carta Orgánica a hacer, que no lo estamos haciendo, que estamos solicitando a usted, señor presidente, en esta sesión poder realizarlo y que usted se niega, señor presidente, a hacer el análisis correspondiente del manejo de los fondos públicos por parte de la gestión del intendente Walter Vuoto.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal. Hemos ya discutido, me parece que está



28 – D.P.

claro que, digo, yo sigo sosteniendo la postura de que estos temas... A ver se acaban de aprobar dos presupuestos, dos ejercicios por omisión del Concejo Deliberante de no tratarlos, Ejercicios 2014, 2015, cumpliendo los cinco años quedaron aprobados automáticamente y no tuvo tratamiento en siete años.

Entonces no es algo que afecte en lo personal a un concejal o no, lo que digo es que hay un informe realizado en todos estos años en cada uno de estos ejercicios que nunca se tomaron

el trabajo de poder leerlo. Y quiero corregir, este concejal, este bloque, todos los años ha pedido el tratamiento. Todos los años hemos pedido el tratamiento de esto y nunca tuvimos los votos para tratarlo. Y todos los años hemos estado a comienzo de año, a mitad de año, siempre pidiendo, cada vez que la Sindicatura manda algo nosotros tratamos. Cada vez que hubo comisión tratamos el tema para ver si lo podíamos sacar de la comisión y darle tratamiento.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Nosotros desde esta banca siempre pedimos los pedidos de informe de ejecutados y lo que se gasta esta Municipalidad para poder compararlo con lo que manda la Sindicatura a este Concejo Deliberante. Que obviamente mucho de ello el mismo oficialismo que hoy dice que nunca lo podían tratar porque no tenían los votos, la razón es que no teníamos la información. Siempre este Ejecutivo si a algo nos acostumbra es esconder los números que se gastan o la plata que se recauda o los famosos estos convenios que vuelan por todos lados la millonada de pesos y el mismo informe de la Sindicatura dice que no lleva ni diez por ciento de la obra.

Para mí no es una excusa que no hayamos tratado en todo este tiempo del Concejo Deliberante, porque al fin y al cabo somos todos cómplices, todos somos Concejo de esta institución.

Entonces, por qué no salvaguardamos esa situación y nos conformamos en comisión la semana que viene, que venga la Sindicatura, invitemos... ¿Por qué, de golpe, no invitamos al secretario de Finanzas de la Municipalidad? Que tendría que ser un ejercicio muy aceitado entre Concejo y Ejecutivo municipal, donde los concejales pueden evacuar todas sus dudas frente a los funcionarios municipales. Eso justamente no pasa porque sino pueden venir a dar la cara es porque tienen cosas para esconder, sino vendrían tranquilamente a sentarse a charlar con nosotros.

Uno entiende también que después de la modificación de la Carta Orgánica los votos son suficientes con mayoría simple para aprobar este tipo de cosas, por eso ahora estamos tratando todo estos ejecutados presupuestarios y es la salida elegante que se le encuentra a no poder explicar absolutamente ningún número de este Ejecutivo municipal.

Más allá de eso, vuelvo a repetir, entendemos la mayoría establecida en esta institución, pero vamos a estar muy ansiosos de la próxima discusión de presupuesto municipal, tanto cuando venga la Sindicatura municipal como cuando vengan las distintas aéreas. Así que ustedes que son oficialistas estaría bueno que vengan un poquito mejor preparados que los años anteriores a hablar con los funcionarios y por lo menos traigan algún número. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal, le comento que los ejercicios... o sea, los presupuestos han sido aprobados por este Concejo Deliberante, ¿sí?

Digo, entiendo que las explicaciones que han dado los funcionarios municipales para la aprobación de los presupuestos han sido validas, sino no hubiesen estado aprobados. Y en segundo lugar los informes de la Sindicatura son informes que realiza la Sindicatura acompañando justamente estas actas que mandan en función de lo que el Concejo tiene para leer y todos estos informes vienen del año 2017, del año 2018, 2019, 2020, todos informes que hace años que están en el Concejo Deliberante.

Voy a solicitar que por Secretaría se dé lectura al proyecto de resolución

SR. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:
Artículo 1º.- Aprobar la cuenta de inversión del sector público municipal correspondiente al Ejercicio 2018.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

- Hablan varias personas a la vez.

29 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor, secretaria.



Ceví

SR. BRANCA.- ¿De qué año es?
SR. PRESIDENTE (Pino).- 2009.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 2019.

- Hablan fuera del micrófono.

- Hablan fuera del micrófono.

- LVII -
APROBACIÓN DE CIERRE DE EJERCICIO 2018
(Asunto 394/2019, expediente 203/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración traer por el artículo 106 los asuntos...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar traer por el artículo 106 los asuntos 394/2019, que se trata del cierre del Ejercicio y cuenta general del Ejercicio 2018, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.
- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo un empate voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

El voto de la presidencia es afirmativo.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:
Artículo 1°.- Aprobar la cuenta de inversión del sector público Municipal correspondiente al Ejercicio 2018.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.
- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo un empate, tres votos por la afirmativa, tres por la negativa, voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

El voto de la presidencia es afirmativo. Queda aprobado el proyecto de resolución.

- LVIII -
APROBACIÓN DE CIERRE DE EJERCICIO 2017
(Asuntos 334/2018 y 792/2018, expedientes 203/2013 y 313/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar dar tratamiento al asunto girado por la Sindicatura, que es el asunto 547/2019...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar que los asuntos 334/2018 y 792/2017, correspondientes al cierre y cuenta general del Ejercicio 2017 y su correspondiente informe técnico contable, girados por la Sindicatura, que habían sido incorporados para su tratamiento sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Se vota.



- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.
- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.
- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tres por la afirmativa, tres por la negativa, voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativo.

El voto de la presidencia es afirmativo.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Aprobado la cuenta de inversión del sector público Municipal correspondiente al Ejercicio 2017.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila y Pino.
- Votan por la negativa las y los concejales: Branca, Oviedo y Garramuño.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiendo un empate, tres por la afirmativa, tres por la negativa, voy a solicitar exceptuarnos del artículo 137 de la Carta Orgánica Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

El voto de la presidencia es afirmativo. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Voy a aclarar, para que quede asentado, en el caso del asunto 147 y 330 del 2021, en la resolución que se lea "Ejercicio 2019."

- Asentimiento.

30 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, pasamos al asunto. Volvemos a los asuntos del bloque del Frente de Todos.

- LIX -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio de segundos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

Está a consideración un cuarto intermedio solicitado por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 17 y 01.

- A la hora 17 y 26:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete veintiséis minutos levantamos el cuarto intermedio.

- LX -

INVITACIÓN A CONCEJALES Y FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPAL A ADHERIR AL DECRETO MUNICIPAL N.º 1131/2023
(Asunto 436/2023, expediente 183/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día y ser tratado sobre tablas el asunto 436/2023, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de Decreto.

SR. SECRETARIA (Maestro).- "Artículo 1°.- Invitar a los concejales y funcionarios del Departamento Legislativo Municipal a adherir al Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal N.° 1131/2023; adhesión que deberá manifestarse de manera voluntaria y mediante nota personal dirigida a la Dirección de Haberes de la Municipalidad de Ushuaia.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de decreto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXI -

**EXCEPCIÓN DEL ARTÍCULO V, INCISOS 3.2, 3.3, 3.4, DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO A LA PARCELA 5 B, MACIZO 05, SECCIÓN F.
(Asuntos 427/2023, expediente 72/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 427/2023 y ser tratado sobre tablas. Esto tiene que ver con un local gastronómico en la zona industrial, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Exceptuar a la Parcela 5 B, Macizo 05, Sección F del artículo V en sus incisos 3.2, 3.3, 3.4 del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXII -

**EXCEPCIÓN A LA PARCELA 9, MACIZO 10, SECCIÓN J DEL CUMPLIMIENTO DE ARTÍCULOS VARIOS DEL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO
(Asunto 403/2023, expediente 15/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para reconsiderar el asunto 403, que fue girado a la comisión número tres para volverlo a tratar en la sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 403/2023, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

¿Hace falta aprobarlo? Ya está.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo leemos.

- Hablan varias personas a la vez.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 403.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Excepción. Exceptuar al predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 10, Parcela 9 del cumplimiento de los siguientes artículos del Código de Planeamiento Urbano de acuerdo al plano que como Anexo I, corre agregado a la presente:

a) VII.1.2.1.2. R2;

b) V.3.6.1.Retiro frontal autorizando una ocupación de 1,00 m² aproximadamente;

c) V.3.2. Retiro de frente obligatorio autorizando una ocupación de hasta 31,09 m².

Artículo 2°.- Autorización. Autorizar en el predio identificado catastralmente como Sección J, Macizo 10, Parcela 9 un muro medianero sobre calle Salvador Dalí y la invasión de la ochava con un murete de cerramiento de acuerdo al plano que como Anexo I corre agregado a la presente.

Artículo 3°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada.

- Se vota y resulta afirmativa.

31- D.E.



- LXIII -

Reconsideración del asunto 256/2023 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Reconsiderar el asunto 256/2023 para girarlo a la comisión N.º 3.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración reconsiderar el asunto 256/2023 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

Reconsideración del asunto 353/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Hacer un cambio de giro al asunto 353/2023.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué número?

SR. DE LA VEGA.- 353, es de scoring, está en comisión 4, para ser tratado sobre tablas ahora.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo tratamos por 106...

SR. DE LA VEGA.- Sí... estaba en el Boletín.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales reconsiderar el asunto 353/2023 para ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LV -

AUTORIZACIÓN AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA EXTENDER LA LICENCIA DE CONDUCIR DEL SEÑOR GARRO (Asunto 353/2021, expediente 59/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*



Artículo 1º.- Exceptuar al señor Lucas Miguel Garro, con DNI N.º 35.356.048, de la aplicación del artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º2393, modificada por la Ordenanza N.º5478, Programa de Seguimiento y Scoring de conductores.

Artículo 2º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al citado vecino por el plazo perentorio de 30 días y al único efecto que pueda desarrollar su actividad laboral, ello sin perjuicio de la cancelación de las multas correspondientes.

Artículo 3º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza...

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Porque no termino de entender, hace referencia a varias ordenanzas, pero en definitiva, ¿qué es?, ¿se le quita el scoring?

- Hablan varias personas a la vez.

- LVI -

Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Es la hora 17 y 32.

- A la hora 17 y 46:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las diecisiete, cuarenta y seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- LVII -

Justificación de ausencia del concejal Romano

SR. PRESIDENTE (Pino).- El concejal Romano va a leer el proyecto de ordenanza... perdón, el concejal Garramuño.

Aprovecho la oportunidad para justificar la ausencia del concejal Romano, que está con parte médico.

- LVIII -

Continúa el tratamiento del asunto 353/2023

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- El asunto... ¿Cuál era el asunto? Ya está para leer, ¿no?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí.

SR. GARRAMUÑO.- Bueno.

“Artículo 1º.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a extender la licencia de conducir al señor Lucas Miguel Garro, DNI 35.356.048, por el plazo de siete (7) días y al único efecto que pueda participar de actividades deportivas automovilísticas.

Artículo 2º.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores y señoras concejales el proyecto de ordenanza leído por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, secretaria.

- Se vota.

- Votan por la afirmativa las y los concejales: De la Vega, Avila, Oviedo, Garramuño y Pino.

- Vota por la negativa el concejal: Branca.

- Votan seis señoras y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco por la afirmativa, uno por la negativa, queda sancionado el proyecto de ordenanza.



- LIX -

Incorporación al Orden del Día del asunto 437/2023 - Se remite a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar el asunto 437/2023 y ser girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -

Incorporación al Orden del Día del asunto 426/2023 - Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día...

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar ingresar el asunto 426/2023 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 335/2023, expediente 128/1984)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con el Orden del Día, los asuntos del Frente de Todos-Partido Justicialista.

Asunto 336, proyecto de resolución.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 335/2023, vamos a volver a leer el asunto porque faltaba la redacción.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de cartelera en circuitos de running con el objeto de realizar en nuestra ciudad una extensa vía apta para las prácticas deportivas y de esparcimiento de los vecinos y vecinas, en lugares como la Bahía del canal Beagle, camino al aeropuerto, el camino al Glaciar Martial y otros.

Artículo 2°.- La presente resolución tiene como objetivo principal, incentivar, fomentar la práctica regular de una actividad física, ya que tiene numerosos efectos beneficiosos sobre la salud, la inclusión social, el turismo y construye un bien cultural.

Artículo 3°.- Las cartelera de los circuitos será con estaciones de descanso, cartelera con kilometrajes, información sobre ejercicios acorde a cada nivel de entrenamiento y recomendaciones para una realización consciente de las actividad física.

Artículo 4°.- Será autoridad de aplicación el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que esta designe.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 336/2023, expediente 237/1990)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 336/2023.



SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*
Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a incorporar una garita de colectivos para la parada N.º 226, en la intersección de las calles Isla Año Nuevo e Indios Yámanas, en el barrio Felipe Varela, correspondiente al recorrido de la línea A de colectivos.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Yámanas es la calle.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- ¿Volvemos a leer?

SR. PRESIDENTE (Pino).- No, está bien.

Está a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las correcciones del concejal Branca, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXIII -

**OBRA TEATRAL “SI TE ANIMAS...”
(Asunto 337/2023, expediente 58/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 337/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*
Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la obra teatral ‘Si te animas...’ del grupo Extranjia.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXIV -

**BATALLA DE BARBEROS DEL FIN DEL MUNDO
(Asunto 338/2023, expediente 28/2019)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 338/2023

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*
Artículo 1°.- Declarar de interés municipal la segunda ‘Batalla de barberos del Fin de Mundo’ que se llevará a cabo el 25 de julio del corriente año en nuestra ciudad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

32 – D.P.



- LXXV -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 339/2023, expediente 113/1997)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 339/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*



Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la prohibición del estacionamiento en la calle Yámanas entre las calles Isla Año Nuevo y Tehuelches en el barrio Felipe Varela.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 419/2023, expediente 523/1993)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 419/2023.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *“El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:*

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, dar respuestas al pedido de Informe solicitado del barrio ‘Altos del Mirador’ por la apertura de calle, que está llevando a cabo entre la calle Crosle, Bahía Valentín y Bahía Relegada. Se Adjunta imagen como Anexo I.

Artículo 2°.- Informar si la obra está habilitada.

Artículo 3°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les comento que en este sector los vecinos hicieron un reclamo en su momento. Estuvieron el otro día por el Concejo Deliberante. Comenzó la construcción del barrio privado ahí de... ¿cómo se llama el hotel? Arakur, y en lugar de ingresar por donde está la rotonda todas las maquinas viales, vehículos, todos están ingresando por justamente el barrio éste. Por eso es pedido de informes si está habilitada la obra o no para saber en qué condiciones.

Tiene la palabra el concejal Branca.

SR. BRANCA.- Gracias.

Respecto al asunto 339, dice la resolución solicita la prohibición de estacionamiento en la calle Yámana entre las calles Isla Año Nuevo y Tehuelches, es la cuadra del colegio Sobral ¿Se está prohibiendo que los docentes estacionen en el colegio?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Margen.

SR. BRANCA.- No, en la calle dice.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Yámana es toda la calle de ambas manos entre...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Y a la vuelta Isla Año Nuevo hay doble mano de tránsito, pasa el colectivo por ambas manos, hay muchísimo tránsito. Y después, ¿qué otro lugar queda para estacionar?

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- No hay.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- No, no, pero nunca alcanza el estacionamiento y si encima le prohibís que estacionen ahí...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. BRANCA.- Pero vos no estás prohibiendo el tránsito, estás prohibiendo que estacionen ahí, donde estacionan siempre los docentes. No va a ser menos peligroso si no estacionan, menos peligroso sería que no transiten.

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver concejal, le parece que sobre la margen de ubicado el establecimiento. Sobre la margen donde se encuentra el establecimiento.

SR. BRANCA.- Donde están los carteles, los discos que prohíben estacionar en el ingreso al colegio para destinarlo a ambulancia, a bomberos. Eso está y es un espacio amplio.

¿Lo pidieron desde el colegio, esto?

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, lo podemos dejar...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Concejal, ¿lo podemos dejar como...?

SR. BRANCA.- ¿Último tema?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, por favor, ¿puede ser?, lo rediscutimos como último tema ¿Sí? ¿Está bien?

Pasamos al asunto 420/ 2023... Ya fue aprobado.

- *Hablan varias personas a la vez.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 419, a esto es el de... falta aprobar. Esto que estaba explicando es del barrio Altos del Mirador, ¿sí?, El ex Fernández, la parte de arriba.

Está a consideración el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

33 - D.E.

- LXXVII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 421/2023, expediente 541/1991)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 421/2023, proyecto de resolución.

- *Hablan fuera del micrófono.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- El 420 ya fue aprobado.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar en el plan de Obras Públicas, mediante el área que corresponda, el mantenimiento la refacción y reparación, como así también la instalación de nuevos juegos en la plaza 'Las Terrazas' situada en la intersección de las calles Los Senecios, Las Aljabas y Las Campanillas, detallado en el anexo I y II.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVIII -

**SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
(Asunto 422/2023, expediente 535/1998)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 422, proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.-Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal incorporar en el plan de Obras Públicas, mediante el área que corresponda, el mantenimiento, la refacción y reparación, como así también la instalación de nuevos juegos en la plaza "Don Ricardo Arca", situada en la intersección de las calle Puerto Argentino al 1300, entre calle Rompehielos Almirante Irizar y calle Bahía Agradable, detallado en el anexo I y II.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- *Se vota y resulta afirmativa.*

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIX -

**DÍA MUNDIAL SIN AUTOMÓVIL
(Asunto 423/2023, expediente 70/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 423/2023.

SRA. SECRETARIA (Maestro).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal al Día Mundial Sin Automóvil, a celebrarse el 22 de septiembre de cada año y a las actividades que se llevan a cabo en conmemoración a ese día en la ciudad.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXX -
Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda el asunto 434...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y el 393.

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Les parece un cuarto intermedio? Resolvemos los 3 temas y ya cerramos la sesión, ¿les parece?

- Hablan fuera del micrófono.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración un cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativo.

- Es la hora 17 y 58.

34 – D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo la hora dieciocho y doce minutos, levantamos el cuarto intermedio.

- A la hora 18 y 12:

- LXXXI -

RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS MUNICIPALES 182/2022 Y 1256/2023, QUE APRUEBAN EL ACTA DE INTENCIÓN N.º 16.972 Y EL ACTA ACUERDO N.º 18.935 CELEBRADOS ENTRE LA MUNICIPALIDAD, LA SEÑORA MERLO Y EL SEÑOR ORDOÑEZ (Asunto 434/2023, expediente 74/2023)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda el asunto 434/2023.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIA (Maestro).- “El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos los Decretos Municipales 182/2022 y 1256/2023, que corren adjuntos a la presente como Anexos I y II, mediante los cuales se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el Acta de Intención N.º 16.972 y el Acta Acuerdo N.º 18.935 respectivamente, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la señora Vanesa Merlo, DNI 27.713.913, y el señor Enrique Marcelo Ordoñez, DNI 17.738.935.

Artículo 2°.- De forma”.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXXII -

Reconsideración del Asunto 339/2023 – Se remite a la comisión de Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a reconsiderar el asunto 339 y ser girado a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIII -

**RATIFICACIÓN DEL DECRETO MUNICIPAL 1358/2023, QUE APRUEBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN N.º 19.018 CELEBRADO ENTRE EL INTA Y LA MUNICIPALIDAD
(Asunto 393/2023, expediente 64/2023)**

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda el asunto cuatrocientos...

SR. SECRETARIA (Maestro).- 393.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 393, por...

¿Estamos?

SR. SECRETARIA (Maestro).- Sí, 393 es el último tema.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Chicos, ¿no hay nada más, no? Es el último.

SR. SECRETARIA (Maestro).- El último, 393, hay que leerlo ahora. Es el último, último tema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, último asunto, el asunto 393.

SR. SECRETARIA (Maestro).- *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos el Decreto Municipal N.º 1358/2023, que corre adjunto a la presente como Anexo I, mediante el cual se aprueba ad referendum del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración N.º 19.018, celebrado entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Municipalidad de Ushuaia, con el objeto de contribuir a la seguridad alimentaria de las familias de Ushuaia a partir de la puesta en valor de la actividad de granja que permita mejoras en la economía familiar a través del autoconsumo y/o la venta de excedentes.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

- LXXXIV -

FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda poner la fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para proponer que sea el miércoles 06 de septiembre a las once horas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración fijar la fecha para la próxima Sesión Ordinaria el día 06, once horas; 06 de septiembre once horas en este recinto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -

ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora dieciocho, dieciséis minutos doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Branca y a la concejal Mariana Oviedo a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace.
- Es la hora 18 y 16.

Coi

Abog. Verónica Maestro
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Cynthia Elizabeth ORTEGA
Responsable Coord. Parlamentaria,
de Información y Comunicación
Concejo Deliberante Ushuaia

ESPINOSA David Ezequiel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

RIRBUCCIO Sergio Daniel
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia